Sábado 8 de Febrero de 1890 — **Capital de la República Argentina** — **Año VII—Núm. 2006**

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 « «

NÚMERO ATRASADO .... 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

SUMARIO

La primera del mundo.
La Bolsa.
La pesquisa del dia.
Poesias.
En el extremo Oriente.
Cuentos nacionales.
Humo de cigarro.
Noticias.
Registro civil.
La Bolsa.
Folletin.

LA PRIMERA DEL MUNDO

Al decir «la primera del mundo», se sabe que nos referimos á la Policía de la capital, así bautizada por la espiritual oposicion que la *betisse humaine* nos deparó, para *titeo* de la gente sensata.

Si el encarnizamiento en el ataque y en la crítica sobrepasa toda ponderacion, es precisamente cuando los diarios «independientes» se ocupan de la Policía, que para ellos mismos no sería tan mala, si el Coronel Capdevila no se hallara á su frente, y si ¡crímen mayor! dicho funcionario no fuera amigo del Presidente de la República.

A una vieja le roban los botines, á un bachicha se le alzan con el baúl, á algun imbécil lo estafan con herencias imaginarias y rollos de papel en cambio de los pesos que lleva en el bolsillo, y la oposicion, en vez de censurar el candor absurdo de semejantes víctimas, la emprende con la policía porque los autores «no han sido habidos en el acto», segun la graciosa frase inventada por estos censores impecables que tenemos la suerte de poseer en esta tierra tan pródiga en ingénios de pacotilla, de los que se créen mas sábios que Franklyn y que Newton.

No hay policía en el mundo que tenga la virtud de suprimir los robos, las puñaladas y los barullos. Al menos no la conocemos, ni en América ni en Europa. Si en el fondo de la Palestina existe, *La Nacion* hará bien en comunicarlo á sus lectores, ya que le dá por ser Mentor de los demás.

En Lóndres y en París, donde la organizacion policial es de las más completas, se pasan años y años para descubrir un crímen, sin que investigaciones ni pesquisas den resultado en infinidad de casos. Que alguna vez los criminales puedan fugar, no es una novedad, en todas partes pasa eso; pero aquí, en Buenos Aires, debe suceder todo lo contrario. Así lo manda el catecismo opositor. Aquí ningun pillastron debe escaparse nunca, y si esto sucede, el Coronel Capdevila, los comisarios y todo el mundo son una sarta de inútiles y de botarates

Y sin embargo, calumniada como lo es, la policia de la capital sigue siendo digna del aprecio y de la consideracion general, porque en la mayoria de los hechos que se desenvuelven en una ciudad tan estensa y populosa como esta, procede con celeridad é inteligencia.

Largo seria enumerar la lista de pesquisas notables realizadas durante los últimos tiempos. A ellas podemos agregar una nueva que honra dicha reparticion y que acaba de llevarse á cabo. Se refiere al descubrimiento y prision casi total de una gavilla de ladrones, perfectamente organizada y con ramificaciones hasta en el interior del pais.

A la seccion 1ª corresponde el honor de esta jornada, sobre la cual publicamos datos en otro lugar.

La prensa oposicionista, en su afan de chillar, en su monomanía incorregible, sigue y seguirá clamando al cielo, como las ranas pidiendo rey.

Que la policia cumple sus deberes con la actividad requerida por el buen servicio, no es un misterio para nadie.

El Diario y *La Nacion*, que le tienen mas miedo que al *cuco*, simulan no saberlo. Pero lo saben, no lo dude nadie y lo saben bien. En prueba de ello, á que ninguno de los dos se *resfala?*

Viator.

LA BOLSA

En todos los países del mundo, dice bien *El Nacional*, la Bolsa alberga en su seno dos clases de especuladores; los que acuden á aquel centro únicamente á facilitar sus operaciones de compra-venta, y los que buscan en la diferencia de los cambios un negocio especulativo, algunas veces infame, digno de represion y de censura. Los primeros; constituyen la masa del comercio honrado, del núcleo industrioso de buena fé, que se deja seducir ó tentar por los sirénicos cantos de los traidores negociantes, que apelando á todos los medios reprobados, procuran falsear el verdadero objeto de la institucion, haciéndola inconsciente servidora de sus inicuos y reprobables planes.

El juego á diferencias, es achaque de todas las Bolsas, y el sueño dorado de la mayoría de los bolsistas, entendiéndose bajo esta denominacion á los que buscan cuotidianamente en aquel centro el beneficio diario y problemático que ha de subvenir á sus gastos y á sufragar el costo de sus locuras ó caprichos.

Es tanto el número de estos, que sus manejos, mas ó menos legales, dignos de castigo, muchas veces llegan á constituir ley, y á regular un tipo en la cotizacion, que acusa una idea falsa respecto al estado del erario nacional, debida únicamente á sus manejos y falsas comunicaciones interiores y exteriores.

No creemos en modo alguno digno de aplauso el proceder seguido por la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio, sino que, por el contrario, es nuestra opinion que debe procederse á cambiar impresiones y ver de obviar ciertos inconvenientes de procedimiento y fórmula, que vienen á producir hoy dia buena parte de los disturbios que en el interior de la Bolsa se vienen notando, desde mucho tiempo á esta parte.

Y no es esto solamente lo sensible, sinó que siendo el resultado de las operaciones verificadas en la Bolsa el tipo de la cotización oficial, el regulador de la riqueza y crédito públicos, vienen estos á sufrir de rechazo las consecuencias del incorrecto proceder de algunos, y naturalmente, el mal debe reflejarse en la masa del comercio y servir de argumento para que el elemento descontento y de oposición ciega y desatentada, que acecha el mas pequeño motivo de crítica, para convertirlo en arma contra el réjimen y gobierno actuales, haciendo que el vulgo crea que en realidad la fuente del malestar sentido y del que pudiera sentirse (financieramente hablante) es debido únicamente á razones de mala administracion.

Debe, pues, ser asunto de general importancia el mejoramiento de cuanta cosa á este centro de contratación se refiera y digno de aplauso lo que con este objeto y á este fin se haga.

Héctor.

LA PESQUISA DEL DIA

Hace algun tiempo, tenia azorados á los vecinos de esta Capital una gavilla de bandidos, ladrones y tomadores, que hacian de las suyas en todos los barrios de la Ciudad.

Por fin, gracias à la sagacidad é inteligencia del Comisario interino de la Seccion primera D. José María Batis, la mayor parte de estos malhechores han caido en poder de la policia y se sigue de cerca la pista á los demás.

Toda la gloria de la pesquisa corresponde al referido Comisario Sr. Batis, y al Oficial Sr. Saráchaga.

Bien por los dos incansables empleados!

Veáse á continuacion el parte en el que se dà cuenta detallada de los hechos al Jefe de Policía:

Febrero 7 de 1890.

Al señor Jefe de Policía de la Capital, Coronel D. Alberto Capdevila.

Con fecha — puse en conocimiento de V. S. la aprehension de varios individuos autores de estafas y robos, los que perfectamente organizados constituian dos gavillas, una de estafadores y otra denominada de «Escruchantes», unidos entre sí por los vínculos del delito y que han tenido justamente afiijida á la Reparticion, así como al vecindario de todas las secciones de la Capital, por la audacia incomparable y frecuencia de sus *golpes*, que hasta ahora habian permanecido impunes á pesar de las mas activas y escrupulosas diligencias practicadas en este sentido.

Hará un mes próximamente que había tenido conocimiento de la existencis de esas gavillas y desde entonces me puse en campaña con el objeto de descubrirlas.

Hoy, que felizmente el éxito ha coronado mis esfuerzos y el de mis subalternos, y en posesion de los detalles de los hechos, paso á hacer á V. S. una relación sucinta de su proceso en la forma en que se ha sucedido.

En la madrugada del dia siendo próximamente las tres, recibí la denuncia de que en esos momentos se acababa de cometer un robo en el Hotel Americano, sito 25 de Mayo 450. Traslademe en el acto acompañado del Oficial Inspector de servicio D. José M. Reydó y Escribiente D. José Rossi, y dictando las medidas del caso dieron por resultado la captura del autor de este hecho, Martin Bandi, á quien se le secuestró el objeto del robo, consistente en dinero y objetos por valor de 1200 $ m[n. á mas de secuestrársele una cantidad de llaves ganzúas, cortafierros, limas y compases, de que se sirvió para la consumación de sus robos.

Averiguóse tambien que Bandi era prófugo de la càrcel correccional, á donde habia estado con ese nombre por robo cometido en jurisdiccion de la seccion 4.ª

En esos mismos momentos, la puerta del negocio de merceria que el Sr. Anselmo tiene establecido en la calle de Cangallo número 196, era violentada, notándose recien horas despues que se habia consumado un robo consistente en mercaderías, una caja de fierro conteniendo 112 acciones de la territorial, y algunos títulos de propiedad, mas la suma de 110 pesos, cuyo monto total aproximativo asciende á 3500 pesos m[n, no dejando tras sí los autores indicio alguno de quienes pudiera ser.

Sin embargo, sospechando pudiera ser alguno de aquellos, y en vista de la analogía que presentaba en su consumacion con otros efectuados más antes, dispuse, como dejo dicho, para su esclarecimiento, la aprehension de aquellos que me eran desconocidos.

Simultàneamente á esto tuve conocimiento de la existencia de la gavilla de estafadores à que hago referencia, cuya residencia habitual son los frontones y canchas de pelota, siendo la de aquella otra las fondas y posadas del Sud del Municipio, cuyos propietarios son catalanes, de la misma nacionalidad de los individuos que la componen; en la misma denuncia que se me hizo, se me manifestó que había de realizarse un *golpe* á uno de los Bancos situados en la jurisdiccion de la Seccion á mi cargo accidentalmente, y redoblé con este motivo la vigilancia, suministrándole á los agentes algunas filiaciones que á su vez me habían sido dadas por un individuo llamado Manuel Vila.

El día del corriente se presentaron al Banco de Carabassa tres individuos de los pertenecientes á la gavilla, llamados José Bernuadotte, Rafael y José Lopez á cobrar respectivamente cheques por valor de 8.000, 4.000 y 7.500 ps. con las firmas falsificadas de comerciantes de esta plaza, siendo aprehendidos obedeciendo á mis instrucciones y por la eficaz cooperacion de los empleados del Establecimiento.

Conducidos á esta oficina y sometidos á un riguroso interrogatorio, terminaron por declarar su delito y que hacian cuatro meses que habian llegado al país y que durante ese tiempo no habian trabajado, viajando con nombres falsos los dos últimos, cuya comprobacion verifiqué al secuestrarles las cédulas personales.

Estos individuos, por referencia de sus propias concubinas, han estado presos en las cárceles de Barcelona por hechos de índole diversa, poniéndolos convictos y confesos con las primeras actuaciones á disposicion del señor Juez de Instruccion Dr. Delfin B. Diaz.

Siguiendo la pesquisa para dar con los demás miembros de las gavillas, comisioné al oficial principal D. Ramon Saráchaga para que se ocupase preferentemente en descubrir la gavilla de «Escruchantes» y este activo empleado consiguió saber algunos nombres, deteniendo por formar parte de ella, en compañia del que suscribe, á Manuel Bamendo, Narciso Blanco y Juan Fernandez, casi al mismo tiempo que eran aprehendidos por el Comisario auxiliar de la seccion 14ª D. Manuel Lagos, Baldomero Cartero, Rosendo Gaucil y José Vallés.

Traslademe en el acto á la Comisaría de la seccion 14 y constaté que estos individuos formaban parte de la gavilla, por ser los mismos que perseguimos, segun las anotaciones hechas por el principal Saráchaga.

Allí negaron en un principio ser delincuentes, pero una vez que los sometí á un prolijo interrogatorio en presencia de los objetos secuestrados, cuerpos de delito, confesaron ser los autores del robo de la caja de fierro y mercaderias del negocio de la calle Cangallo.

José Vallés es ladron conocido, retratado bajo el número — y ha entrado á formar parte de la gavilla por ser de la misma nacionalidad (catalán).

Fué aprehendido tambien á mi petición el propietario del Café Barcelonés, Perú 830, llamado José Vallés por resultar complicado en el mismo hecho, siendo éste quien negoció en la Bolsa de Comercio de La Plata las acciones de «La Territorial».

En un principio negaron como dejo dicho su delincuencia, pero despues de una manera esplícita, esplicaron su delito.

Objetos del mismo robo fueron encontrados en poder de Vallés y de María Zené, concubina de Cartero, á quien se le secuestró además algunas herramientas de que se valia para la consumación de sus hechos, como tambien llaves falsas, varios candados é instrumentos ue utilizaba.

Es más que probable que del prolijo sumario que instruya el señor Juez, Dr. Diaz, pueda esclarecerse de un modo preciso éste y otros hechos por ellos consumados.

José Valle L. C. que pertenece á la gavilla, por ser de la misma nacionalidad, sabedor del hecho que hace ver su complicidad, declaró primeramente que la caja de fierro habia sido abierta en una casilla de madera situada en Barracas al Sud, recibiendo el dinero que le fuè dado por Cartero y Gaucil.

Estos ladrones últimamente nombrados, excepto José Vallés, que es conocido en nuestra galería, declaran haber llegado de Barcelona en la misma fecha y haber sido presidiarios allí negando Gaucil con el nombre de Estéban Montells, quien segun otro individuo de apodo Mallorquin, debe en dicha localidad la muerte de tres personas y un guardia civil que pretendió capturarlo.

Estos individuos tenian un pacto celebrado entre ellos, que debían ser fieles cumplidores, pelear con la policia siempre que fuesen sorprendidos, y así se esplica, que al ser capturados todos ellos se encontrasen armados de rewólver, cuchillo, daga, puñal y puño de fierro.

En las relaciones hechas por el Mallorquin, son estos mismos los autores del robo de una caja de fierro en jurisdiccion de la seccion 3a.

Esta gavilla no baja de cincuenta personas, en cuya totalidad confío sean capturados y se averigüen varios hechos, de que soy sabedor ya del nombre de sus autores, que caerán en poder de la Policía con las medidas que se han adoptado.

La eshuberancia de trabajos y la misma prosecucion de esta pesquisa, omite que sea mas estenso en la relacion de detalles interesantes que en oportunidad haré conocer á V. S.

Las filiaciones de estos individuos son las siguientes:

José Bernadotte, español, de 50 años, casa-

PEQUEÑOS FOLLETINES 5

COMO AMAN LOS PADRES

POR

H. GOURDON DE GENOUILLAC .

(*Traduccion de Domingo Larralde para* FIGARO)

Toda fué inútil.

El tribunal sentenció no haciendo lugar á la demanda, fundándose en que no habia injurias graves, sevicia ó mantenimiento de una concubina en el domicilio conyugal, segun sus términos precisos, la demandante fué declarada temeraria en su demanda y condenada en costas.

Cuando M. Archambaut supo el resultado del juicio, quedó aterrado.

Los jueces—padres de familia quizá—se habian negado á romper el lazo que unia los destinos de una mujer honrada, casta, virtuosa, á un miserable libertino, plagado de vicios y de instintos perversos, que solo veia en el matrimonio un medio de hacerse rico y satisfacer sus gustos de crápula y libertinaje.

Desde aquel instante, el infelíz anciano cayó en el ma profundo abatimiento del que nada ni nadie pudo arrancarlo.

Ya no prorrumpia en amargas recriminaciones contra aquel indigno yerno, y cada vez que recibia noticia de alguna nueva hazaña de su parte, contentábase con elevar sus ojos al cielo con desesperacion y oíasele entonces murmurar en voz baja.

—Dios mio! concluirá esto alguna vez:

Magdalena continuó ocultando sns lágrimas al pobre anciano, bien que cada dia tenia nuevos motivos de queja contra su marido, quien, despues del fracaso de la demanda de divorcio formulada por su mujer, no cesaba de abrumarla con sus nécias burlas de las que no escapaba tampoco M. Archambaut.

—Oh! sé muy bien que el buen hombre me detesta, decia, y que esperaba desembarazarse de mi.... para volverte á casar con algun yerno de esos que tiene siempre á su disposicion en el forro de la manga, pero esta vez se le ha chingado el cohete y se ha metido un dedo en el ojo.... Echarme en cara que amo los placeres! Vaya un gran crimen...qué divertida seria la vida sino se la aprovechara regocijándola! Me acusa de que despilfarro el dinero.... acaso él no le ha hecho para hacerlo circular!.... Pues bien! querida, que le plazca ó no, poco me importa! no por eso dejaré de divertirme menos, cuando me convenga...y si tu te muestras descontenta ....ya te contentarás!

—Oh! ya sé que no te molestas mucho para tratar de agradarme.

—Vaya! estas mujeres no saben mas que quejarse.

—Me parece que yo nada te he dicho....

—No; pero en cuanto salgo de casa vas en busca de tu padre para contarle gimoteando, que yo te hago desgraciada. ..

—Creo que tengo el derecho de llorar: mis lágrimas son mias.

—Es muy posible, pero yo las aborrezco, me fastidian; asi para no verlas, he adoptado el mejor partido....no venir á casa! Oh! ya sé que tú preferírias que te buscase camorra,

—Y qué es lo que haces en este momento, sinó?

—Bah! yo me entiendo: tu quisieras verme encolerizado para que olvidándome de mi mismo te diese un buen bofeton, no soy tan torpe, ni tan necio! podria encontrarse en cualquier rincon del aposento escondido cualquiera y entonces, adelante con el divorcio!....No, queridita, no! puedes estar tranquila.

He ahí una muestra de las amenidades que diariamente se cambiaban entre los dos esposos.

Magdalena insultada, provocada, engañada, no tenia nada que esperar en esta vida, ni alegrias ni placeres, ni aun siquiera la dicha de poder conseguir una tranquilidad relativa. No tenia mas consuelo que el amor que le inspiraba su hija y en él buscaba su refugio: su hija era la imájen ante quien se arrodillaba durante las largas horas de la noche, era el solo objeto de sus pensamientos, el rayo de sol que iluminaba su pobre alma tan dolorosamente combatida. Para ella lo era todo y se hubiera dado la muerte para evitarla el menor de los males que pudieran amenazarla.

Aubert, que sabia cuanto amaba á aquella criatura, no tenía escrúpulo de esplotar en su provecho aquella inmensa ternura; llegó un dia en que para castigar á Magdalena por un reproche demasiado vivo que esta le habia dirigido, golpeó á la niña brutalmente.

Aquel dia, la mujer que soportaba todas las humillaciones, todos los dolores de que habia sido víctima, sin que se le oyera una palabra de queja, rugió como una leona herida y fué entonces cuando se decidió á confiar á su padre el secreto de su dolor y esto mismo fué lo que la decidió á pedir el divorcio. Desgraciadamente se lo rehusaron.

III

Era el mes de Mayo, un magnífico sol de primavera atravesando los vidrios de la habitacion donde dormia Magdalena, hacia ya rato que la acariciaba con sus dorados reflejos: su marido, como de costumbre, habia pasado la noche fuera de su casa; la jóven esposa se levantó, abrió la ventana y los tibios y fragantes efluvios de la brisa matinal acariciaron el semblante de la pequeña Cecilia, que reposaba en una preciosa cunita, de cortinajes blanco y azul.

En seguida se puso en actitud de proceder á su tocado.

De pronto la puerta de su aposento se abre y su marido se presentó en el dintel.

A la vista de Aubert, cuya pálida fisonomia traia impresas las huellas de una noche pasada sobre el tapete verde, ó en los escesos de una orgia, la jóven

—Ah! sois vos! dijo, sin poder reprimir un movimiento de espanto

—Sí, y qué, soy yo mismo, respondió éste... por qué lo preguntas?.... Cualquiera diria que te causo miedo, agregó con ironía.

Magdalena no contestó.

—He sido arrastrado á velar mas tiempo del que yo hubiera querido, y confieso mi pecado, repitió.

Hacia mucho tiempo que Aubert no se tomaba el trabajo de escusarse; Magdalena lo miró con inquietud.

do, blanco, no tiene ocupacion, con 3 meses de residencia en el país.

Rafael Lopez, español de 32 años, casado, sin ocupacion, no sabe leer, con 3 meses de residencia.

Baldomero Cartero, español, de 23 años, soltero, sin ocupacion, con 4 meses de residencia en el pais.

Rosendo Gaucin, español, de 23 años, sin ocupacion, no sabe leer, con 4 meses de residencia.

José Valle, español, de 43 años, casado, establecido con un café, con 3 años de residencia, sabe leer y escribir.

José Walles, español, de 22 años, soltero, sabe leer y escribir, con 6 años de residencia, retratado bajo el número 261.

Maria Jené, española, de 26 años, soltera, no sabe leer, con cinco meses de residencia.

Todos estos individuos han sido remitidos á disposicion del Sr. Juez de Instruccion doctor Diaz, cuyo funcionario desde un principio y con el celo que le caracteriza viene siguiendo el curso de esta pesquisa.

Ahora, Sr. Jefe, en vista de la actividad desplegada por los empleados mencionados y en particular por el principal don Ramon Saractaga, con quien me he preocupado de una manera decidida y sin descanso de la capturá de estos delincuentes, me permito recomendarlos á la consideracion de V. S., à quien Dios guarde.

José Maria Batis.

POESIAS

Como un recuerdo cariñoso, insertamos en seguida las siguientes poesías que el pobre Mackay, fallecido el miércoles pasado, publicó en Santiago de Chile, hace muchos años.

Esta poesía confirma nuestras palabras: «No solo era actor, sino que tambien poeta galano y de nobles sentimientos.»

A LA CARIDAD

—

Si la sublime inspiracion me falta,
si á mi laud le falta la armonia,
tu amoroso fulgor será mi guia
para cantarte, santa Caridad!
A tu bendito acento hay una fibra
que se convierte en venturosa llama
y cuya luz en nuestro sér derrama
reflejo poderoso de bondad.
Tu amor es suave como el suave acento
del huérfano que canta en tu alabanza,
dulce como ese rayo de esperanza
que vislumbra el mortal en su dolor,
puro como la fuente donde brota
emanacion del alma y su latido,
grande como el raudal donde ha nacido,
santo como legado del Señor.
Tú eres iman que al óbolo encadena
y con faz cariñosa lo prodiga,
eres el culto que á la fé nos liga,
destello de bendita religion.
Próvida Caridad! en todas partes
se presenta tu mano bienhechora:
no en balde el infeliz tu apoyo implora.
que eres bálsamo tú de su dolor.
El huérfano á tu nombre tiene un techo,
y la viuda, el anciano desvalido,
la madre abandonada, el pobre herido...
á todos los acoge tu virtud!
—Tu manto de bondad á todos cubre,
dó quiera dejas cariñosa huella,
eres del pobre la benigna estrella,
hermoso rayo, bendecida luz!

II

De caridad al acento
quisiera que á la voz mía
hoy brotase una armonia
de elevado sentimiento
no escuchado todavia.

Ante tu benigno amor
¿quién, Caridad, no te nombra?
Es tu imágen resplandor
que viene á aumentar la sombra
en que se envuelve el dolor.

¿Qué importa que al mortal hiera
el pesar con mano ruda,
sí tu luz es la primera
que al momento reverbera
cuál talisman que le escuda?

¡Si eres rayo de esperanza,
estrella de bendicion
que el pobre mortal alcanza!
eres bienaventuranza,
destello del corazon!

Por eso te canta el niño
y su canto no es vano,
que á la sombra de tu mano
se acogen, en tu cariño,
el huérfano y el anciano.

Caridad! todos aqui
de tu huella van en pos:
siempre vivirás en mí,
porque olvidarse de tí
fuera olvidarse de Dios!

German Mackay.

EN EL EXTREMO-ORIENTE

EJECUCION DE UN REBELDE EN HANOI

—

(*Traduccion de A. Z. S. para* FIGARO)

Hanoi ha sido teatro de una ejecucion capital, el 7 de Diciembre, que no por ser tardia ha producido menos efecto bajo el punto de vista del prestigio francés en el Tonkin.

Nos referimos á la decapitacion del Doi Van (pronúnciase Vain), uno de los rebeldes mas audaces que se hayan tenido que combatir y Dios sabe que no faltan por allá de su calaña.

El colaborador de *Figaro* de Paris, Georges Grison, el historiador de los hechos de varias generaciones, hubiera podido narrar con su incontestable talento este hecho nuevo. No estando él, voy á ensayar de suplista.

El Doi Van habia presentado su sumision hace algunos meses, y el Presidente superior de entonces habia creido de buena política tratarlo con nobleza y magnificencia. Nuestro encarnizado enemigo, causante de la muerte de varios de nuestros bravos soldados, habia sido recibido por él con distinciones, no como prisionero sinó como aliado, seguido de sus partidarios de armas, haciendo así su entrada en Hanoi. El presidente, de gran uniforme, escoltado de todas las autoridades constituidas, fué á su encuentro. A los ojos sorprendidos de la poblacion francesa y en medio del entusiasmo contenido apenas de los indígenas, Van habia rendido sus armas, ¡pero con qué diferencia fueron recibidas! Al dia siguiente se le hacia visitar las curiosidades de la ciudad, se le llevaba al teléfono, donde despues de haberle esplicado el manejo de los aparatos, se le sirvió un lunch exquisito, soberbiamente rociado de Moet et Chaudon. Se le hizo fotografiar en una actitud real, y todas las recepciones terminadas se le dejó en completa libertad.

De esta manera, en ménos de un mes, volvia á comenzar la campaña con mas ardor que nunca. Fué necesario volver á perseguirlo y todavia hacer matar algunos pobres diablos.

M. Briére, el nuevo residente superior en el Ton-Kin, no anduvo con mano muerta, hay que hacerle esa justicia, y tan fué prontamente reducido del rol de partidario encarado al de fugitivo vigorosamente sujeto. Su audacia, su arrogancia y sobre todo sus reveses le enajenaron las poblaciones, y nuevamente se vió obligado á hacer acto de sumision.

Esta vez, se resolvió proceder con ménos mansedumbre, y un tribunal mixto, es decir, franco anamita, se reunió, y Van fué condenado á la pena capital.

Enseguida M. Briére, aunque asediado de ruegos y de súplicas, dió órden de terminar.

Van fué llevado el 7 á Hanoi, encerrado en una especie de jaula de madera llevada por dos guárdias civiles. Acurrucado en esa prision movediza, las esposas en las manos, atravesó toda la ciudad ante los anamitas, esta vez ménos patrioteros.

Despues de esta exhibicion se le depositó en la prision y se levantó una guillotina rudimentaria, cerca del pequeño lago, en un sitio espléndidamente elejido para que la ejecucion tuviera el mayor número posible de testigos, y puede jurarse que había una cantidad considerable.

A las 4 1[2 las tropas comenzaron á llegar é hicieron al rededor de la guillotina una larga ovalacion.

Lo mismo que en el tiempo de los antiguos reyes, el Presidente y todas las autoridades civiles y militares, se situaron alrededor de las ventanas de la residencia, las que dan precisamente sobre el lugar en que la sentencia debia cumplirse. La muchedumbre apiñada era enorme.

A las 5, es decir, en pleno dia, y no de noche, vergonzosamente, como para las ejecuciones capitales en Francia, Van, siempre en la trampa, apareció. Se depositó ésta en tierra y el condenado fué retirado.

En el primer momento pareció debilitarse, sus piernas temblaban visiblemente. Pero casi en seguida se irguió, é impasible subió las gradas de la especie de escala que conducía al suplicio.

Cuando se le divisó, la emocion llegaba al colmo.

Los gendarmes le retiraron las esposas, que aun lo aprisionaban, y se rogó á Van que se arrodillara, lo que en seguida hizo; se le ligaron las manos hácia atrás, á un poste plantado en el centro de la plataforma. En esta actitud oyó la lectura sumaria de su suerte, formalidad llenada por el intérprete de la Residencia, Ngre, enemigo personal de Van, por quien habia sido gravemente herido en un combate, habiéndole arrebatado además su hija. Nada podria pintar la felicidad feroz que hacia brillar los pequeños ojos asiáticos de Ngre, mientras llenaba su lúgubre mision, la cual se dice habia sido puramente solicitada por él.

En fin, Ngre descendió y Van quedó solo con el verdugo y sus asistentes. Haced lijero! dijo al ejecutor.

Un primer golpe seco resonó, fúnebre y solemne, despues un segundo, en seguida un tercero. La gente está silenciosa, como hipnotizada. Un relámpago y el sable de que el verdugo está armado, se estrella sobre el pescuezo del condenado, y la cabeza cae sobre la tierra, dá algunos saltos y vá á rodar lejos del suplicio.

Horrible detalle! un perro de raza francesa se lanza y se apodera de la cabeza. Es necesario correr detrás de él y quitársela de la boca. El verdugo la toma, la muestra al pueblo, y despues la encierra entre una canasta.

La concurrencia se dispersa entonces terriblemente impresionada, por esta ejecucion que es un acto civil digno de toda aprobacion.

Por la tarde, el cuerpo decapitado de uno de nuestros mas ardientes adversarios fué tirado al rio. Se ha querido así poner obstáculos á funerales pomposos que no hubieran dejado de hacer los amigos del ajusticiado. Para los anamitas, para ese pueblo respetuoso de los muertos por sobre todo, esa medida es mas tremenda que la decapitacion en sí misma.

En cuanto á la cabeza, ella vá á ser enviada, paseada mejor dicho, en las provincias mas particularmente frecuentadas por Van en el tiempo de sus aventuras.

X.

CUENTOS NACIONALES

La hermana Marta

—

Gaston llegó al cuarto año de estudios preparatorios, cuando cumplía diez y nueve años de edad.

Era un estudiante desaplicado.

Su padre, hombre rico y sin mas hijos que Gaston, no omitia gastos para que su hijo tuviese comodidades.

Este es el modo de que un estudiante tenga muchos amigos entre sus condiscípulos; pero tambien es seguro que ningun año será aprobado.

Gaston no escapó á esta regla.

Todos sus compañeros lo distinguian, y no pocos se aprovechaban de sus generosidades para compra de libros y otros útiles para la carrera que seguían.

—Qué carrera vás á seguir? le preguntaban sus amigos.

—Ninguna. Mi padre es millonario, no tiene mas hijo que yo, y solo desea verme en condiciones de administrar su fortuna, que es la mia.

—Y hasta cuándo permanecerás con nosotros?

—Hasta este año. He cumplido diez y nueve años, edad fijada por mi padre para que me retire del colegio.

Así fué. Ese año dió una comida de despedida á sus amigos, hizo algunas prodigalidades con los que eran mas pobres, y dejó el colegio.

Gaston no hubiese podido esperar un mes mas para volver á su casa.

Necesitaba gastar mas dinero del que recibia en el colegio; darse á mas placeres de los que hasta entonces habia conocido, y no tener la obligacion de abrir un libro.

—Ya tus deseos están colmados, le dijo el padre, cuando lo recibió en sus brazos. Tienes la edad convenida para administrar nuestros bienes; estás instruido lo bastante para eso, y desde mañana tú serás el director en todo.

Al siguiente dia recibió las llaves de la caja, libros, escrituras, etc.

Gaston sentia una emocion extraordinaria, á la vista de los montones de oro que contenia la caja.

Pensaba en grandes cenas, frecuentes paseos, en el aumento de carruajes, caballos para silla, perros de caza, escopetas de los sistemas mas modernos, regatas y cuanto llamaba la atencion de sus pocos años.

Todo esto lo pagaria él; pero necesitaba no hacerlo en escasa compañia.

Queria á su alrededor tener muchas manos que le aplaudiesen, muchos lábios que le lisonjeáran, y muchas mujeres que fuesen su diversion.

Todo eso y mucho más tuvo Gaston. Su padre fué á tomar baños de mar á un punto lejano de la ciudad de su residencia, sin preocuparse de nada.

—Gaston está preparado, se dijo; él se arreglará como pueda.

Las noches se pasaban sin sentir para el jóven ricacho; de orgía en orgia, de mesa en mesa, seguido de esos amigos de la prodigalidad, que tan bien saben utilizarla en provecho propio.

Las cuentas de la sastreria cada mes iban en aumento. Todos los que pretestaban falta de ropa para asistir á una fiesta, los mandaba Gaston á casa de su sastre, para que se proveyesen de lo necesario.

Los hoteles que hacian el servicio de mesa, cobraban fuerte, y la misma orquesta no se quedaba atrás.

Las cajas no se vaciaban sin embargo. Las rentas venian con prontitud y tapaban los grandes pozos que hacia la mano de Gaston.

Empezaban á estar de moda las milongas, en los bailes ocultos.

Cada contertuliano inventaba nuevos movimientos para enriquecer las abundantes excentricidades de la milonga; pero nadie iba mas lejos que Gaston, excepto las mujeres que asistian á las fiestas, que eran insuperables en ese terreno.

Muchas exageraciones se han hecho respecto al *can-can*; pero todas las locuras de ese baile provocador, están muy por debajo de las sensuales invenciones de la milonga.

El can-can es el lujo del descaro, la exhuberancia de la fuerza muscular, mezclada con las aspiraciones artístico-gimnásticas.

La milonga no obedece á ninguno de estos estímulos.

Es la fiebre del sensualismo, el abandono físico ante el sueño de la fantasia, el arrobamiento del deleite entregado al sensibilismo lánguido de los sentidos.

Gaston luchaba con los mas flexibles cuerpos femeninos en ondulaciones suaves, excitantes, y los aplausos de sus amigos producian en él nuevas invenciones, mas estrañas posturas.

Pero todo llegó á la monotoria, con el hábito de la contemplacion y el uso.

Llegó momento en que ya la milonga no tenia encantos.

Las mismas exageraciones de las mujeres se hicieron fastidiosas, y Gaston mismo no hallaba nada nuevo que hacer.

Una de esas noches en que el hastio se apoderaba de los concurrentes, apareció una novedad en la sala de baile.

Una jóven mal vestida se presentó por primera vez en el baile.

Su físico era bello, su juventud de una frescura insuperable; pero en sus ojos no habia esa luz incitante que enardece: era el brillo dulce, tranquilo, que anuncia un alma plácida, una inocencia ingénua.

Cuando bailó, una explosion de hurras llenó el recinto.

Su aire era sorprendente, de una gracia nueva, superior.

Dominaba con la majestad, conmovia con la perfeccion y, sin embargo, no se descubria ningun artificio, ni la ostentacion desvergonzada que caracteriza las meretrices.

—¿Quién es? Cómo se llama? Quién la trajo aquí? eran las preguntas que se hacian unos á los otros.

Nadie supo contestar.

Gaston bailó con ella, seguro de hacerle sentir la influencia de posicion, como á todas las demás.

La jóven no se sintió mas halagada que si bailase con cualquier otro. Bailaba sin preocuparse de su compañero.

—Cómo te llamas? le preguntó él, con la familiaridad que se emplea en esa clase de reuniones.

Ella se detuvo, lo miró de hito en hito como una reina ofendida, y dijo:

—Caballero, me llamo Camelia, y no tengo hermanos que estén autorizados para tutearme.

Era la primer mujer que se mostraba altiva con Gaston; que hacia caso omiso del que pagaba la fiesta.

—Sabe Vd. quien soy, *señorita*? preguntó Gaston acentuando la última palabra con tono de burla.

—No me importa saberlo, caballero; juzgo á los hombres por su educacion, por la cortesía que usan con las mujeres.

—Tiene Vd. aires de reina, pero el manto en que se envuelve no es régio.

—Es el manto de la honradez, mil veces mas respetable que el de una reina.

—Tiene Vd. compañero aquí?

—El que baile conmigo es mi único compañero.

—Vino sola?

—Sola.

—No sabe que yo soy el dueño de la casa y el promotor del baile?

—No me importa saberlo.

—Podria hacerla salir de aquí.

—Ya me divertí bastante; me es indiferente.

—Es Vd. soltera?

—Soy.

—Tiene Vd. amantes?

—Qué le importa?

—Me intereso por Vd.

—Pues yo no me intereso por nadie.

—Tiene familia?

—Soy sola.

—Es extraño! No la he visto en ninguna parte y sin embargo, no hay mujer jóven que viva libremente, á quien yo no conozca. Ninguno de los presentes le conoce á Vd.

—Tampoco yo conozco á nadie.

—Tenemos que hablar en otro momento, fuera de aquí, en mi casa, en la suya, donde Vd. quiera; pero es necesario que hablemos.

—Para qué?

—Lo sabrá despues.

—No tengo interés en hablar con nadie.

—Ni conmigo?

—Está Vd. en condiciones generales, para mí.

—Eso mismo me pone en el caso de desear que me distinga. ¿Dónde nos vemos?

—Ahora aquí, despues en ninguna parte.

—La buscaré.

—No me hallará, y aunque me halle es igual para Vd.

—Soy rico.

—Yo lo soy mas.

—Es Vd. la única que está aquí vestida modestamente.

—Soy la única bien vestida.

—Cómo?

—Llevo el alma vestida con las galas de la pureza; el cuerpo no necesita galas.

Gaston empezó á perder su superioridad y su acento burlesco.

Camelia dejó de bailar, mientras, Gaston fué á tomar una copa de Oporto.

Cuando volvió á la sala para reanudar la conversacion con Camelia, ésta habia desaparecido, sin ser vista de nadie.

Gaston dió el baile por terminado, y se retiró solo á su casa, con un humor insoportable.

No hubo mas orgias desde esa noche.

Los amigos de Gaston no sabian donde hallarlo.

Un año despues, llamaba la atencion del mundo alegre de Paris, una pareja de jóvenes por el boato que usaban, la belleza de sus facciones y la elegancia de su porte,

Dos años mas tarde, Gaston estaba en la miseria, perdido entre tabernas de los arrabales.

Camelia habia devorado toda la fortuna de aquel hombre, y seguia devorando la de los nobles millonarios de Europa, residentes en Paris.

Se le conocia por el título de la princesa Amilkef.

Se decia que era de orígen ruso; pero nadie la conocia bien. El mismo Gaston, que fué su primera víctima, jamás obtuvo una esplicacion de ella, que le diese idea de sus antecedentes.

De esto pasaron diez años.

Entre las hermanas de caridad que cuidan los coléricos en España, se halla la hermana Marta, que es la que fué en Buenos Aires Camelia, y en el mundo de trueno europeo, pricesa Amilkef.

Gaston está en un asilo de mendigos; su padre murió en la casa de uno de sus amigos, en los brazos de la caridad.

Sus últimas palabras fueron las siguientes:

—Los padres que sienten y no piensan, concluyen como yo, pobres y sin hijos.

M.

HUMO DE CIGARRO

En una sastrería:

—Dígame, Vd. no sabe de algun *antidoto* para que mis pantalones no se arruguen cuando me asiento.

—Sí, señor, sé de uno.

—Cuál?

—Sacárselos antes de sentarse.

Un estudiante fué á bañarse al rio y por poco se ahoga.

Asustado del peligro que habia corrido, dijo á sus camaradas que juraba no volver á meterse en el agua, sin haber aprendido á nadar.

Gamin.

NOTICIAS

Nuestro Director—Hallándose algo delicado de salud nuestro querido Director señor Lanhozo O'Donnell, parte hoy para el campo, donde permanecerá unos tres ó cuatro dias atendiendo su restablecimiento.

Verdaderamente; despues de tres meses de lucha contínua, sin descansar un dia tan solo, ni como quien dice reposar un momento, bien se merece la pequeña tregua, que aun hoy, contra su voluntad se permite, pues tan rudo y continuado trabajo doblega la naturaleza del mas fuerte.

Deseámosle una grata estadía y un pronto regreso entre sus compañeros de trabajo.

Durante la ausencia del Sr. Lanhozo O'Donnell queda interinamente á cargo de la Direccion del Diario el Sr. A. Zimmermann Saavedra, Secretario de la Redaccion.

Enrique B. Moreno—Esta noche á las 8 y media se reunen en la Plaza de Mayo los amigos del señor Enrique B. Moreno, así como el pueblo, invitado por la Comision referente á la manifestacion en su honor. De dicho sitio, la columna se pondrá en marcha por Victoria hasta Artes y por esta á Lavalle, siguiendo á la esquina de Cerrito, donde se halla la Intendencia Municipal, en cuyos balcones se encontrará el Sr. Moreno.

Numerosas sociedades han prestado su concurso, así como tambien diversas bandas de música que darán animacion al acto.

Tratándose de un acto de estricta justicia, como lo es el de agradecer á nuestro Ministro en el Brasil los servicios importantísimos que ha prestado á la Nacion, no dudamos que una concurrencia numerosa acudirá á dar al Sr. Moreno tan merecida prueba de simpatía.

La Comision iniciadora asistirá en traje de rigor.

Hay un diario que se llama «El Rio de la Plata».— Seguramente les ha de sorprender á nuestros lectores la noticia de la existencia de un diario que aparece en Buenos Aires y que se llama *El Rio de la Plata*.

Pues, fuera de bromas; existe sí, y nosotros nos hemos convencido recien ayer.

Y es lo mas pintoresco y escribe allí un señor que se llama Zoilo y todo lo trascribe de los otros diarios y nadie sabe en donde vive!

Más aún: tiene redactores que sienten en su pecho «aquello que sintió D. Juan Tenorio, por la cándida Dª Inés»

Y no solo estas buenas condiciones.

Es afecto, segun dice el pulpero de la esquina, á dirijir sus piropos á FIGARO, que ignoraba por completo su existencia.

Teatros y artistas—En Politeama dióse anoche una funcion escojida por la compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica, de la que es director propietario el Sr. Luis Ducci.

Esta noche se repetirá el espectáculo.

Variedades: Anoche tuvo lugar el beneficio de la simpática artista primera tiple cómica Sta. Alcalde, que desempeñó admirablemente sus papeles en «Coro de señoras» «Manzanilla y Dinamita,» «Niña Pancha» y «Los Martes de las de Gomez» que eran las funciones escogidas por la beneficiada.

El númeroso público que acudió á presenciar el beneficio de la Sta. Alcalde premió á ésta con nutridos y frecuentes aplausos en las diferentes escenas en que aquella lucia su travesura y dotes artísticas.

Además fué obsequiada la señorita Alcalde con numerosos y ricos regalos.

La funcion, en conjunto y en detalle, no pudo estar mejor, y creemos que dejaría complacidos á público y actores.

Para hoy se anuncia «De paso por aquí», «Certámen Nacional» y «Niniche».

El mártes 11 tendrá lugar el beneficio de la simpática artista primera tiple señorita Lopez.

Jardin Florida.

Ayer fué mas numerosa la concurrencia que asistió al Chalet de la calle Florida y la funcion que consistia en las zarzuelas, «Alcalde interino» y «Chateaux Margaux» fué una ovacion continuada.

En Caramelo recibió la señora Lola Millanes cariñosas muestras de simpatias por parte del público, y tuvo que repetir las peteneras y sevillanas que con tanta gracia dice, buen número de veces.

Los demas artistas estuvieron bien.

No es dificil asegurar que dentro de poco será éste el teatro mas concurrido de la capital.

Para hoy se anuncia la zarzuela en 3 actos original de los señores Larra y Barbieri «El barberillo de Lavapiés».

Terminada la funcion, gran baile de fantasía y particular.

Eldorado dió anoche un magnífico concierto y con las modificaciones de que el local ha sido objeto, aumenta diariamente la concurrencia que á el acude.

Pasatiempo la compañia francesa sigue atrayendo al público bullicioso y ávido de emociones.

Todas las noches se da una linda y variada funcion.

Defraudaciones — David Cagand, se presentó ayer en la Comisaría 1.ª acusando á un sócio de haberlo defraudado en 3000 pesos. La policia ha tomado las medidas del caso, no habiendo sido aun detenido el acusado.

En la Comisaría de la seccion 5.ª se presentó ayer la mujer Fanni Planderbach, domiciltada en la calle Talcahuano número 282 y manifestó que un sujeto á quien habia comisionado para que le efectuara algunas diligencias en un asunto que tenia, la habia defraudado en 500 pesos en efectivo y 1000 en documentos.

El autor se encuentra ya á la sombra, sin que hasta el momento haya declarado su culpabilidad.

Pesca á la Bartola—Parece, Sr. Director, que nuestra seccion ha sido criticada por cierto moja pluma de un colega de la tarde, que por lo poco importante pasa desapercibido de la escena periodística y casi, si se quiere, recordado su nombre cuando se trata de saber cuales son las publicaciones que ven las luz diariamente.

Mala impresion le hizo al colega, nuestra pesca, que se ocupa, de lo que debe ocuparse: recorrer el municipio en busca de noticias y darle de palos á los *críticos* opositores.

—

A grandes males grandes remedios, dice el adagio, Sr. Director.

Pues bien, el colega que nos divierte con los editorales del doctor Articulista, amigo del Bachiller, se muere de consuncion.

Lo mas conveniente seria que cerrara su imprenta y que el doctor escriba alguna enciclopedia jurídica; al fin tendria mayor aceptacion.

—

Bicho feo está de *cólera*, gritaban los muchachos estos dias á propósito de que se niegan á venderlo por las calles con motivo de la anemia que ha cundido entre los *cívicos* que han metido el rabo entre las piernas y se han retirado á cuarteles de invierno.

Tienen razon los muchachos; en ellos está más arraigada la virtud y el patriotismo!

—

La Patria Italiana no comunica á sus lectores *li pompieri* el incendio de anoche en la calle Piedad, entre Florida y San Martin.

Era de esperaase; en esta parte del Municipio no hay incendiarios donde podrían utilizarse todos los elementos, por más heterogéneos que sean.

—

El Coronel Capdevila, completamente restablecido de su enfermedad, ha vuelto á tomar posesion de su puesto.

La pesquisa del dia es otro tapon para los que calumnian á la Reparticion de policia, que tan dignamente preside el celoso funcionario.

—

¡Tenemos un dato importantísimo para *El Correo Español* y es, que durante el año pasado han sido detenidos en el Departamento de Policía y Comisarias por delitos contra la propiedad y la persona, y por contravenciones policiales la respetable suma de siete mil cuatrocientos treinta y tres gallegos.

Que felicidad que no venga mas que un vapor por mes! qué sería de nosotros si llegaran veinte ó treinta?

Tambien es una gran suerte que la muerte prematura de *El Correo Español* haga abortar la famosa Union Hispano-Americana. Porqué no pregunta, colega, esa gallegada «ha sido habida?»

Ya que le agradan los recortes, le encargamos que se apropiede este, que no refleja mas que la verdad de lo sucedido.

—

Cómo se pervierten los individuos! Argos el de la pesca, se ha visto obligado á echar al hombro su conciencia y aceptar la tiranía que le impone *La Nacion*.

Ya no dice que la pesca fué al canasto, como ha sucedido, sino que echa mano del recurso de los tartufas de *El Diario*: la mentira.

Galgo y Medio.

Tramways en el puerto de la Capital—Considerando que las solicitudes presentadas por las diversas empresas de tramways solicitando acceso al Puerto de la Capital, pretenden trazas mas ó ménos idénticas en las calles en los terrenos en formacion, con igual derecho unas que otras, y fin de reglar este punto favoreciendo tanto á las empresas como al público, resolvióse ayer lo siguiente por el Ministerio del Interior:

Aprobar el plano levantado por el Departamento de Obras Públicas relativo á las vias que se trata, en la inteligencia que estas serán *Neutrales*, es decir podrán ser recorridas por todas las empresas recurrentes, indistintamente.

Las vias serán dos, paralelas á los diques y dársenas en los costados Oeste y Sud-oeste, separadas de éstos lo suficiente para que no se entorpezca el tráfico de los Depósitos de aduana.

La construccion y esplotacion de estas vias estará á cargo de las Empresas, y la reglamentacion del tráfico y permisos de empalme á cargo de la Intendencia municipal.

Concesion de cloacas—Se relaciona en esta cuestion la nota siguiente dirijida ayer por el señor ministro del Interior:

Al representante de la empresa arrendataria de las obras de salubridad.

Habiendo consultado esa empresa á este ministerio sobre el alcance de ciertas disposiciones contenidas en el decreto recaido al pié de una solicitud de la empresa «La Sanitaria» sobre la concesion de las cloacas domiciliarias con las cloacas externas, debo hacer á Vd. las siguientes aclaraciones:

1.º La empresa arrendataria dará inmediatamente cuenta en cada caso dentro de los distritos habilitados, de las conexiones que le pidan las empresas constructoras de cloacas domiciliarias al principiar las obras, siempre que le presenten los planos aprobados por la oficina técnica.

2º La empresa constructora será responsable por los deterioros que causen á las obras externas en la ejecucion de los trabajos y hasta el momento en que la conexion provisoria se haga definitiva por la presentacion del certificado dado por la oficina técnica, de haberse construido debidamente la obra.

3º La union de las cloacas domiciliarias con las obras externas que es á costa de los propietarios se hará bajo la inspeccion de la empresa arrendataria de las Obras de Salubridad, en los casos que los propietarios no prefirieran que fueran hechas por ésta.

4.º La conexion de las cañerías será hecha por esta misma empresa, segun lo determina el reglamento vigente.

5.º En cada solicitud la empresa ó el propietario constructor de obras internas expresará que se responsabiliza en los términos de esta resolucion.

Saludo á Vd. atmte.—*N. Quirno Costa.*

Movimiento del Hotel de inmigrantes.—Desembarcados de los vapores «Tibet», «Gio Batta Lavarello», «Golondrina», «M. Bruzzo» y «Dresden», se alojaron ayer en el Hotel del Retiro 203 inmigrantes.

La Oficina nacional de trabajo expidió 263 en la forma siguiente: Santa Fé, 18; Corrientes, 1; ciudad, 38; por el Ferro-carril del Sud, 57; por el del Norte, 3; por el del Rosario, 104; por el del Este, 1; por el de la provincia 8 por el del Pacífico 33.

La misma oficina recibió 47 pedidos nuevos.

Quedan alojados en el Hotel 649.

Candidos—Todos los dias nace un cándido, la cuestion es dar con él.

Ayer tarde dos desconocidos detuvieron en la calle Velez Sarsfield entre Cangallo y 2ª Cuyo, á Felipe Zarlenga, y despues de echarle una arenga cada uno, lo estafaron en 640 pesos que llevaba consigo, por un medio que el damnificado no sabe esplicar.

No tuvieron mal ojo los ratas; este es uno de los *cándidos*.

—Casi á la misma hora en que Zarlenga era despojado de sus pesos sin saber como, segun su propia espresion, otro no menos cándido que él caia en las redes que dos industriosos caballeros le tendieron para apoderarse de 4000 pesos que la víctima hacia pocos intantes habia sacado del Banco Nacional donde los tenia depositados.

Llámase éste Juan Gueragaya. Ayer, con la idea de realizar un negocio que le habian propuesto, retiró su dinero del banco y se dirigió á la estacion Constitucion, donde lo esperaban los dos ratas.

Como el negocio era en frutos del país, formalizaron un documento en el que se expresaba la entrega del dinero, en cambio debían los dos sujetos enviar una cantidad de frutos que tambien se especificaban y que indudablemente provenían de sus estancias... en la luna.

Gueragaya se retiró muy conforme con sus documentos y los enseñó despues á uno de sus amigos, el que le hizo comprender la falta de valor que tenían.

¡Y con éste son dos! Ayer ha sido el dia de los cándidos, que por los ratas lo han especulado bien.

Buques de ultramar—El médico de sanidad de servicio ayer en la rada, puso en libre plática á los siguietes buques de ultramar:

Vapor inglés «Samerlan», de Burdeos con carga general á Samson.

Barca Alemana «Chile», de Génova con cal á Risso.

Id. id, «Salomée» de Cardiff, con carbon á la órden.

Id. id. «Gerónima», de Cádiz con cal á Branclú.

Id. alemana, «Oscar Wente», de Cardiff, con carbon á la órden.

Id noruego «Nachonfui», de Rodanot, con madera á la órden.

Accidente.—En la calle de Artes, entre Piedad y Rivadavia, el sugeto José Gomez fué encontrado herido en el muslo derecho, por el cabo Juan Navarro, de la seccion 3ª.

Segun Gomez, la herida se la habia inferido á causa de habérsele caido un revolver, una de cuyas balas estalló.

Se asiste en su domicilio.

Colonia Yeruá—El Gobierno Nacional dictó ayer el siguiente importante decreto:

Buenos Aires, Febrero 7 de 1890.

Estando terminada la mensura y division en lotes de chacras de los terrenos que forman la colonia «Yeruá» sobre la costa del rio Uruguay en la provincia de Entre-Rios, y habiendo manifestado el inspector de la misma don Patricio Texo, que se encuentran muchas de ellas ya alambradas y con la correspondiente casa de material y pozo de balde y que en breve estarán en estas condiciones un número crecido, y considerando:

Que la ley núm. 2419 de 10 de Noviembre de 1888 dispuso que los campos de Yeruá se dividieran en charcas que se enagenarian á familias de inmigrantes agricultores, acordando largos plazos para su pago.

Que el art. 3.º de la misma ley prescribe que en ningun caso se enajenen dichas charcas por un precio mayor que el costo.

Que este con todas las construcciones asciende á 57 ps. m|n. curso legal, la héctarea, precio sumamente bajo teniendo presente el valor de aquella y los precios actuales de la tierra en condiciones como las de Yeruá en la misma provincia.

Que en dicha colonia se ha trazado un pueblo, se han confeccionado los planos para la construccion de edificios públicos, y se ha concedido un tranway que la recorrerá en todas direcciones.

Qne el gran interés que ha despertado la colonia «Yeruá» especialmente entre los agricultores, no solo por la calidad de las tierras sino tambien por la ubicacion de las mismas sobre el rio Uruguay, obliga al gobierno á que los adquirentes de las chacras con las facilidades que la ley dá para su pago, sean familias aptas para el trabajo, de buenas costumbres y con los recursos necesarios para dedicarse al cultivo inmediatamente.

El Vice-Presidente, de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art. 1º Se fija en 57 pesos moneda nacional c|l. la hectárea de las chacras de la colonia «Yeruá» incluyendo, en la 100 que comprende cada una de estas, el alambrado y casa.

Art. 2º La Comision de Tierras y Colonias, recibirá las solicitudes de los jefes de familias de inmigrantes agricultores, quienes deberán acreditar:

1º Su calidad de inmigrantes y moralidad;

2º Que son agricultores;

3º Que poseen á lo menos en efectivo un capital de 500 ps. m|n. curso legal, para la adquisicion de útiles de labranza y semillas.

Art. 3.º El plazo para el pago de precio de cada chacra de 100 hectáreas, será de 10 años, pagaderas por octavas partes á contar desde el principio del tercer año. El adquirente dará pagarés con su sola firma á los que se agregará el interés de 8 0|0 al año.

Art. 4.º La comision de tierras, una vez suscritos los pagarés dará al interesado un boleto que exprese, la adquisicion y cuando haya pagado la última letra se le estenderá escritura de propiedad por el escribano de gobierno.

Art. 5.º Esto mismo se hará si el interesado quisiera verificar el pago al contado, pero después de un año en que haya cultivado la chacra.

Art. 6.º A la presentacion del boleto de adquisicion el inspector de la Colonia dará posesión al interesado.

Art. 7.º Comuníquese etc.

PELLEGRINI

N. Quirno Costa.

Consejo Nacional de Educacion—Las siguientes resoluciones han sido adoptadas por esta corporacion:

Trasladar al 2.º distrito en calidad de ayudante á la preceptora del 4.º Gerónima B. de Giles, en vista de los informes y demás actuaciones que obran en el expediente respectivo.

Nombrar á Federico Leldir, miembro del Consejo Escolar del primer distrito en reemplazo de Alejo B. Gonzalez de Garaño, que falleciò.

Mandar proveer de los útiles que solicita el presbítero José Sorger.

Dar las gracias al señor Pedro Isbert por el cuadro de caligrafía que ha donado al consejo Nacional.

Aprobar la rendicion de cuentas de matrículas del 12 distrito.

Autorizar al Consejo escolar del 14 distrito para nombrar un portero en la escuela que dirije D. Antonio Martinez y aumentar la asignacion de la partida para gastos de la escuela de taquigrafia.

No hacer lugar al anticipo pedido por Eloisa Valle.

Conceder gratuitamente las matrículas solicitadas por la directora de la Casa de Jesus.

Adquirir 1.000 ejemplares á 3 pesos cada uno del Código de Instruccion primaria, editado por la casa de Estrada.

Mandar abonar al mayordomo los gastos extraordinarios que reclama.

A Timoteo Asuncion por saldos $ 188.90, á Ygon Hs. 1690.

Autorizar al Consejo escolar del 1º. distrito para que del fondo de matriculas proceda á verificar las reparaciones escolares que se detallan en el respectivo espediente.

Los autores han sido habidos—Sr. Director:

Falsear los hechos es propio de aquellos, que no tiene otro objetivo que acapararse los beneficios que su corrupcion moral les ofrece; para ellos la mentira, la injuria y la calumnia es el mejor punto de apoyo para la obtencion de sus fines, que como una consecuencia lógica de quien los concibe, son reprobados é inmorales.

Discutir, teniendo como base la verdad, es seguramente propio del bien intencionado; pero, el desvirtuarla y subyugarla á sus propósitos ruines, tambien es indudable que corresponde á aquellos que persiguen la realizacion de todo lo que está reñido con la justicia y la honradez.

Nosotros, que no tenemos más anhelo que evitar que á la verdad la conviertan en instrumento ciego, desnaturalizándola, como pretende *El Diario*, podemos manifestar tranquilos nuestra opinion, como lo hacemos.

El Diario de ayer, para sostener el cúmulo de aseveraciones absurdas, que de dias antes venia propalando, encuentra muy acomodaticio el continuar fabricando embustes.

Pero, él mismo se encarga de manifestar, á su pesar como es natural, que lo que sostiene y ha sostenido, no es más que ilusorio, es decir, mentira.

En sus primeras líneas del suelto «los autores no han sido habidos» se hace constar que las listas publicadas no eran más que *nominales*, pero, indudablemente que hubiera sido más franco el decir que no eran otra cosa que embuste y falsía, y así podrian, siquiera por una vez, insertar en las columnas de *El Diario* una verdad.

Sobre esto no insistimos, porque seria tan factible como que el olmo diese peras.

Deciamos que en la noticia referida se hace gala de las grandes *cualidades* morales que adornan al sueltista, y como á nosotros no nos agrada censurar por capricho, vamos á probar lo aseverado.

En el número de ayer, *El Diario* afirma que han eludido la accion de la policia los autores de cuatro delitos, y en nuestras cartas anteriores habiamos hecho conocer á los lectores de FIGARO, que no solo habían sido capturados sino que se encontraban á disposicion del Juez doctor Cabanilla. Pueden informarse en *El Diario* en la fuente que le indicamos y verá la exactitud de lo que afirmamos.

Demasiado espacio hemos dedicado á una rectificacion justa, pero inútil, por cuanto la hoja aquella ha incurrido en error voluntariamente y con el propósito deliberado de persistir en su norma de conducta, que es digna de ella.

Voy á continuar mis noticias de hoy y lista de ayer.

La mujer, indudablemente es la encanto del hogar, la que, en la mayor parte de la vida, nos proporciona momentos felices, pero como nada hay perfecto esta tierra, ella tambien tiene un gran defecto que nace de su extrema sensibilidad: es algunas veces demasiado condescendiente y compasiva.

Veamos un ejemplo: Hace veinte años mas ó menos que se unieron por los lazos del himeneo la pareja José Seta y Maria Antonia, habiendo transcurrido ese lapso de tiempo tranquilamente. En estos últimos dias vió, al llegar á su pieza, á un *Adonis* que salia, y desde entonces la cruel duda hirió su corazon y lo trituraba en todos los momentos. Pidió esplicaciones á su consorte y esta con las lágrimas oportunas consiguió el perdon del esposo ofendido. Parecia que la calma habia vuelto al modesto hogar, pero, pocos dias despues volvió á sorprenderla; ya no le cabia duda, su esposa le era infiel, habia roto sin piedad el honor que conservara, segun él, veinte años incólume!

En un acceso de furor armóse de un puñal y hirió siete veces á su esposa, y hubiera continuado su tarea de muerte emprendida sinó hubiese intervenido la policia.

El autor ha sido habido.

Muchas veces uno abandona el hogar con el santo propósito de pasar fuera de él unos momentos agradables, y más que todo, de cambiar de vida, porque es aceptada por general la teoría de que en la variacion está el gusto. Ahora tenemos un hecho en que á pesar de las intenciones y deseos de divertirse que albergaba Gabriel Bastian, domiciliado en el pueblo Cambacéres (provincia de Buenos Aires), al dirigirse aquí á pasar unos dias, no lo ha podído realizar y por el contrario, al bajarse en la estacion Constitucion debía pasar un gran dísgusto que lo llevaria al Hotel del Gallo.

Al descender del tren, al andén de la estacion enunciada, el esfuerzo que hizo fué suficiente para romper una cinta que sostenía una escopeta que llevaba á la espalda, y al caer al pavimento se escapó el tiro, hiriendo á varios que cerca de allí se encontraban. Él dice que solo el diablo puede haberla cargado, y agrega que su señora fué la que arregló sus atavios para el viaje. Como se vé, ha habido heridas por imprudencia, delito penado por la ley.

El autor ha sido habido.

Para algunos es mucho mejor vivir sin trabajar que trabajando, y unos de estos son Cirilo Sotelo y Julian Porcel, que asaltaron en la seccion 27 á don Cayetano Saz con las intenciones de librarlo de la carga de los pesos que llevaba.

Han sido habido los autores.

Hay gente tan afecta á la verdura y mas que todo á la *arribeña*, que se esponen á pasar unos cuantos meses á la sombra por saborearla. Uno de estos es Sixto Pino, que se permitió robarle un poco á Luis Posseggi en su casa situada en Belgrano. El Juez doctor Diaz se hizo cargo del sumario y del detenido.

El autor ha sido habido.

La estafa puede disculparse ó por lo menos no merece tan severo reproche ante la opinion particular, cuando se efectúa á un hombre, pero es doblemente censurable si la víctima es una mujer. Por esto es que en el caso que vamos á narrar pedimos se le aplique al autor todo el rigor de la ley.

La mujer Fany Flanderback, domiciliada en la calle Talcahuano 232, fué estafada en la suma de 500 pesos por Bernardo Gonzalez. Este, á pesar de que *El Diario* dice que ha fugado, ha pasado á disposicion del Juez Doctor Lopez Cabanilla, para que lo juzgue como merece.

El autor ha sido habido.

Hacerse de dinero sin trabajar y en estos tiempos que anda tan escaso, es una perspectiva seductora que doblega á los espíritus débiles ó predispuestos á apropiarse lo ageno. Ceferino Fernandez, se ha dejado arrastrar por esa tentacion, y poniendo mano á la obra falsificó la firma de su patron D. Félix Ruiz, y llenó un cheque con la cantidad de cinco mil pesos del Banco Nacional, que es donde lo presentó. Conocieron la *matufia* y lo hicieron aprehender por un agente de pesquisa.

Ha sido habido el autor.

En otro lugar va la descripcion de la pesquisa efectuada por el Comisario D. José Maria Batis y que ha dado por resultado la detencion de los siguientes gallegos: Rosendo Lau, José Vanal, José Lopez, Rafael Lopez, José Valle, Ignacio Valle, Juan Fernandez, Manuel Varrenda, Narciso Blanco, Maria Ginés y Baldomero Caster, acusados de muchos robos, etc.

Los autores han sido habidos.

Hasta mañana, señor Director.

Ignotus.

Materiales telegráficos—En atencion á la suba considerable en el valor de los materiales telegráficos, en acuerdo de ministros se ha resuelto autorizar á la Direccion General de Correos, para suministrar al inspector Sr. Goyenechea los que necesite para la construccion de líneas en la provincia de Corrientes, territorio de Misiones y colonias de Santa-Fé, debiendo al efecto tomarlos de los que tiene en sus depósitos para reparaciones.

Noticias de Marina—En estos dias zarpará la cañonera «República» para la Asuncion del Paraguay á relevar á la «Constitucion.»

—El alférez de fragata Juan Guerzani, que habia solicitado ingresar en una escuela de pólvora de Europa, va á ser enviado por el ministerio de Marina, hasta que obtenga el título de ingeniero.

—El trasporte «Villarino» llegó ayer á las 2 p. m. al puerto de Patagonia, siguiendo para Tierra de Fuego.

—El comandante de la cañonera Uruguay, ha solicitado de la superioridad, entrar su buque á dique seco, pues parece que el forro de madera colocado últimamente en Inglaterra, ha sufrido algo en el último temporal de Cabo Corrientes.

—El teniente de fragata Cárlos Aparicio, de la cañonera Paraná, ha solicitado pasar á prestar sus servicios á otro buque de la armada, por hacer tres años que los presta sin interrupcion á bordo de ese Píde se le envie á otro de distinto tipo, para familiarizarse con armamento distinto.

—Ha sido nombrado escribiente del Cuerpo de Sanidad de la Armada, el ciudadano Narciso Fernandez.

—Ayer fué nombrado Comandante del pailebot «Piedra Buena,» el teniente de fragata Leopoldo R. Taboada, segundo comandante de la bombardera «Pilcomayo.»

—Se ha concedido la excepcion del servicio militar en la Armada al ciudadano Juan Alleno.

—Ha sido incorporado al Cuerpo de Inválidos el contramaestre Felipe Ansaldí, con el goce de la mitad del sueldo, asimilado á sargento 1.° de infantería y con arreglo á lo que dispone la ley de 9 Octubre 1865.

—La noticia que circuló de haberse producido un caso de tifus á bordo de la cañonera Uruguay, ha resultado no ser cierta. Se trata de un caso de catarro gástrico, segun informes del médico de abordo.

No hay tal aumento—El Ministro Dr. Enrique B. Moreno, recibió ayer contestacion á un telégrama que dirigiera al Ministro de finanzas del Brasil, Ruy Barbosa, interrogándole sóbre el punto de verdad que habia en los despachos publicados en algunos diarios de ésta, y en los que se aseguraba que desde el 1° de Marzo el gobierno brasilero habia resuelto aumentar en un 30 % los derechos de importacion.

El Sr. Ruy Barbosa manifiesta que esto es incierto absolutamente, y que ese gobierno no ha emitido al respecto idea alguna.

El Ministro Moreno—El lúnes próximo parte para Córdoba, el Ministro argentino en Brasil, Dr. Enrique B. Moreno.

Con este motivo, el Ministerio del Interior ha ordenado á la Direccion General de Ferro-carriles, imparta las órdenes del caso, para que al distinguido viajero se le prepare un coche especial en el tren que partirá el dia indicado á las 12 m.

Los bailes de máscaras en el Teatro Nacional—La empresa de este Teatro ha resuelto abrir un abono para los bailes de máscaras que se darán en ese Coliseo—con un 10 o|o de rebaja.

Los premios de que ya nos hemos ocupado están en exhibicion en las vidrieras de la Minerva, al lado del Teatro.

Ahora se está dando la última mano á los arreglos de la sala: iluminacion y alfombrados de la misma.

La instalacion del buffet será espléndida y se dispondrá de elementos suficientes como para hacer un esmerado servicio.

En una palabra, los bailes de máscaras del Teatro Nacional tendrán un brillo escepcional, gracias á la hábil direccion del Director Sr. Valenzuela y á la ayuda eficaz del antiguo y conocido boletero de ese Teatro señor Porto.

Nombramientos—Ha sido nombrado Contador Gral. del Banco de la Provincia, el Sr. Nicasio Duarte, antiguo Jefe de la Oficina de Depósito á premio. El Sr. Duarte ha 24 años que está prestando importantes servicios al Establecimiento, así que es un merecido ascenso.

Para ocupar la vacante de este señor, ha sido nombrado D. Adolfo Berascochea, que tambien cuenta con 24 años de servicios. Ademas han sido ascendidos, á Oficial 1° Don Pablo Halbach y Oficial 2° Don Juan Antonio Fernandez.

El mas merecido nombramiento es sin duda alguna el del Sr. Duarte, persona de toda honorabilidad y que durante el tiempo que hace está en el Banco ha sabido grangearse las simpatias de sus superiores.

Felicitamos al Sr. Duarte por el justo ascenso con que ha sido agraciado.

A «La Higiene»—Caballerete:—Yo, Españoleto, que conozco la calle de las Sierpes quizá mas que conoce Vd. el pesebre en que se nutre de ideas tan peregrinas y de titeos que resultan tan sosos como hueros, no en justificacion de mi revista ni de mi criterio, pero sí para confusion de un tan insigne *macaneador* como Vd.; digo:

Que en la calle de las Sierpes de Sevilla existen en la actualidad, no uno, sino tres cafés. Uno á la entrada de dicha calle junto á la plaza del Duque y que se titula «La Campana»

Otro á media calle que se denomina «Café Suizo», y casi al final de la misma se encuentra otro, en la esquina de la de Gallegos, que es conocido bajo el nombre de «Café de Emperadores.»

En el primero y en el último se reune lo mejor de la familia flamenca de Sevilla, y son pocas por la gracia de Dios, las juergas que allí se corren y pocas las mesas que hemos visto romper bajo los piés de las gentiles *bailaoras* al compás de una coplilla cantada por lo *jondo* y bailada por todo lo alto.

Métase el colega á sacristan, que cuando á nosotros pueda venirnos á enseñar lo que pasa por la tierra de Maria Santísima, ya le habrán á él salido canas y tenga en cuenta que en este mundo no hay que juzgar por las apariencias.

Obras domiciliarias de salubridad—Por el Ministerio del Interior fué espedido ayer el siguiente decreto.

Buenos Aires 7 de Febrero de 1890.

Vista la nota del Presidente de la Comision de las obras de salubridad Dr. Palacios, y,

Considerando: 1.° Que si bien se halla facultado el Poder Ejecutivo por la ley de la materia á imponer multas á los propietarios que no dejen terminadas las obras domiciliarias de salubridad de sus respectivas fincas, dentro del plazo establecido, debe tener presente las dificultades con que ha habido que luchar para la ejecucion de esas obras hasta el presente, en razon de la falta de elementos y personal expertos en relacion á la considerable área en que se llevan á cabo esas construcciones, y segundo, que si por esto, relevar á los propietarios del deber en que se hallan de cumplir estrictamente con los preceptos de la ley, dictada en el interés de toda la higiene pública y privada, puede exhonerársele de las multas en que hayan concurrido hasta el presente respecto aquellos que por causas agenas á su voluntad no hayan construido las obras de que se trata dentro de los terminos fijados al efecto,

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Decreta:

Art. 1.° Facúltase el Director general del Departamento de Obras Públicas para conceder la remision de las multas por demora en la construccion de las obras domiciliarias de salubridad en todos aquellos casos en que los que hayan incurrido en ellas hasta el presente justifiquen que no puede imputárseles una inobservacion voluntaria de las prescripciones que rigen la materia y se comprometan á dejar terminadas esas obras en el plazoo que se les fije.

Art. 2.° El referido funcionario dará cuenta mensualmente al Ministerio del Interior, por una planilla detallada, de las exhoneraciones que conceda en virtud del artículo anterior.

Art. 3.° Comuníquese etc.

PELLIGRINI
N. Quirno Costa.

El Hotel de Inmigrantes del Rosario.—El Ingeniero del Departamento General de Inmigracion, ha terminado ya los planos que ha de servir de base para la construccion del hotel de inmigrantes del Rosario.

Esta obra, á escepcion de la que se construirá en la capital, será en su género la mas importante de la república: constará de 111 metros, 80 centímetros de frente, por igual estension de fondo y su ejecucion costará unos $ 800.000 aproximadamente.

La Nacion, como se sabe, no hará ningun desembolso en ese sentido, pues el concesionario de las obras del puerto del Rosario, señor Canals, tiene compromiso de efectuarlas por su cuenta.

El primer piso tendrá las siguientes reparticiones: vestíbulo de entrada, piezas para el administrador, piezas para el mismo, piezas para oficinas diversas, una enfermeria para hombres y otra para mujeres, letrinas, cuartos de baño, depósito fúnebre, consultorio médico, farmacia, piezas destinada al médico, practicante, enfermero y depósito de útiles de la enfermeria, piezas de empleados con sus cocinas, comedor, cuarto de baño y despensa, piezas para inmigrantes, depósitos para equipajes, oficinas de clasificacion y desinfeccion, etc. etc.

El piso superior estará dividido en cuatro salones dormitorios para inmigrantes 42.05 metros; cuatro id. id. de 30.30 id; cuatro id. id. de 21.10 id.; seis id. id. en el cuerpo central; cuatro piezas pequeños para vigilancia; galeria de 4 metros que rodea el patio; galerias de 7 metros en el cuerpo central de letrinas.

Esta nueva casa podrá alojar 2.000 inmigrantes.

El Dr. Alberto C. Diana—Ayer hemos sido dolorosamente sorprendidos con la noticia de la muerte del Dr. Alberto C. Diana.

Con el espiritu embargado por la emocion, tomamos la pluma para trazar algunas líneas por la memoria del Dr. Diana.

La muerte arrebata en su carrera á un hombre jóven, lleno de vida, y del cual se esperaba mucho en bien de la pátria.

Hombre de inteligencia clara y despejada, de prestijio político, figuró y trabajó actualmente en los partidos nacionales, principalmente en la provincia de Buenos Aires, por la cual ha trabajado sin descanso.

Excelente amigo, amoroso padre y cariñoso esposo, se granjeaba las simpatias de todo el que lo trataba.

Distinguido abogado, profesor del colegio nacional y vice-presidente de la Cámara de Senadores de la provincia, se pudo conocer sus grandes facultades intelectuales.

En la provincia gozaba de grandes simpatias y su muerte será sentida por todos.

El Dr. Alberto C. Diana, muere jóven, víctima de una afeccion al corazon, y deja esposa é hijos.

Descanse en paz el Dr. Diana, y reciba la familia nuestro mas sincero pésame.

Música en Palermo—Mientras esté ausente de la capital la banda de música del regimiento 1° de artilleria, tocará los mártes, juéves, sábados y domingos, en el Parque 3 de Febrero, la del 1° de infantería. Así se ordenó al jefe del cuerpo.

En el Union Española—Hoy tiene lugar una tertulia de disfraz, en los suntuosos salones de este centro social, calle Victoria 1.115.

Código de Mineria—El D. Raymundo Wilmart ha sido nombrado miembro de la comision encargada de proyectar reformas en el Código de Mineria, en reemplazo del Dr. Eleodoro Lobos, director de nuestro colega «*La Prensa*.»

Toros en Villa Union—Mañana domingo tiene lugar en Villa Union (Montevideo) una corrida de toros á beneficio del espada Tortero.

Como una deferencia al beneficiado tomará parte en la corrida el primer espada Mazzantini.

Hipódromo Nacional — El presidente del Hipódromo Nacional, general Francisco B. Boch, se ha prsentado al juzgado de comercio á cargo del Dr. Beracochea, solicitando la inscripcion de los estatutos de esa sociedad.

1.400.000 $ es en lo que se ha fijado el capital social, dividido en 1.000 acciones de 200 $ cada una.

¡Es Crecidita!—La persona mayor del mundo en estatura, es una niña á quien tal vez tengamos el gusto de ver aquí el dia menos pensado.

No ha cumplido todavia dos años y tiene siete pies de estatura y 300 libras de peso y está creciendo á razon de una pulgada cada dos meses.

La rusa se llama Linska, ó sea Isabel y ha comenzado un *tour* por todas las partes de Europa con objeto de exhibirse en los circos.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones legítimos	26
Mujeres id	22
Varones ilegítimos	5
Mujeres id	8

MATRIMONIOS

Juan Garcia Brion, 29 años, español, empleado, con Ramona Valberdi, 35 años, española.

Otto Beissel, 29 años, aleman, mecánico, con Maria G. Dietke, alemana.

Pablo Ciocca, 29 años, italiano, comerciante, con Luisa Ciocca, 26 años, italiana.

Luís Cortés, 25 años, español, confitero, con Dolores Canava, 20 años, española.

Domingo M. Raimondo, 22 años, italiano, albañil, con Trinidad Tuzo, 21 años, argentina.

DEFUNCIONES

Marcelina C. Diaz Segui, 18 años, argentina, fiebre peritonitis, Uruguay 1347.

Luis Juri, 20 años, italiano, tuberculosis pulmonar, Artes y P. de Julio.

Antonio Perrone, 26 años, oriental, bronco neumonia, Suipacha 973.

Antonio Suarez Aguirre, 32 años, español, purulenta, Chacabuco 345.

Mercedes Gania de Zuñiga, 55 años, argentina, bronco neumonia, Piedad 464.

Aquiles F. Delaveanelt, 1 dia, persistencia, Moreno 1559.

Venancio Garcia, 20 años, español, asfixia por sumercion, Dársena Sud.

Alberto Hoerning, 31 año, suizo, fiebre tifoidea, Lavalle 326.

Dolores Mó, 25 años, argentina, anemia, Belgrano 1338.

Estrella Castoira, 1 dia, falta de desarrollo, S. del Estero 447.

Maria Ester Llambi, 1 año, argentina, bronco neumonia, Venezuela 1541.

Miguel Noveira, argentino, 41 años, casado, congestion celebral, Lavalle 1681.

Maria Soto, argentina, 2 años, viruela, Anchorena 1485.

José Libonato, italiano, 7 años, entero peritonitis tubercular, Gorriti y Bollini.

Josefa Ramirez, argentina, 7 años, anemia, C. Misericordia.

Juan A. Aguerriberri, argentino, 10 meses, meningo encefalitis, Gallo 1644.

Albino San Roman, argentino, 9 meses, gastro enteritis, Cabrera 1033.

Juan B. Sousovegui argentino, 34 años, casado, hemorragia celebral, Arenales 2859.

Santiago Remo, argentino, 4 1/2 años, difteria, A. Alvear 548.

Angela Salzotti, argentina, 14 meses, bronquitis capilar, Melo 720.

Catalina Quinshan, inglesa, 70 años, viuda, vicio orgánico, Cabrera 687.

Miguel Digisuett, argentino, 18 años, soltero, difteria, Paraguay 2457,

Emilio Situzzari, italiano 5 años, difteria, Misiones 173.

Luisa A. de Basso, id, 44 años, casado, eclampsia 70 A. 668.

Maria G. Martinez, española, 62 años, viuda, neumonia, Cuyo 3138.

Luisa Abbossio, argentina, 1 año, enteritis crónica, Gallo 328.

Manuel Pinto, portugués, 43 años, soltero, cáncer del estómago, hospital San Roque.

Cárlos Zanone, italiano, 43 años, casado, tuberculosis aguda, id.

Ramon Corral, español, 29 años, soltero, fiebre tifoidea id.

Manuel Gomez, id, 36 años, casado, peritonitis traumatica, id.

Antonio Mainanli, italiano, 36 años, soltero, hemorragia cerebral, id.

Angel Fossati, argentino, 2 1|2 años, pulmonitis, Laprida 321.

Julian Rodriguez, 44 años, español, viruela confluente, casa de aislamiento.

Encarnacion Lanen, 1 año, argentina, id. id. id. id

Margarita Lanne, 3 años, francés, sarampion, id. id.

Justino Jornes, 2 años, italiano, id. id. id.

Elias Monte, 21 años, id., tuberculosis, id. id.

Ramon Niño, 5 meses, argentino, bronco neumonía, Soria s|n.

Gerónimo Lemardini, 25 años, id., herido de bala, Jujuy s|n.

Ernesto Coll, 21 dias, id., bronco neumonia, Soria 1161.

Genara Arribas, 15 años, id., fiebre tifoidea, Europa 929.

Daniel Castro, 40 años, chileno, intoxicacion por cloroformo, hospital crónicos.

Joaquin Silva, 39 años, argentino, tuberculosis, San Antonio 381.

Antonio Machia, 46 años, italiano, gangrena cerebral, H. Las Mercedes.

Cristóbal Urce, 39 años, italiano, insuficiencia mitral, H. Las Mercedes.

Primitivo Castro, 7 años, argentino, fiebre gástrica, H. Las Mercedes.

Francisco G. Green, 28 años, inglés, tuberculosis, H. Las Mercedes.

Esperanza Zaragoza, 68 años, española, senectud, 133 núm. 125.

RESUMEN

Nacimientos	61
Matrimonios	5
Defunciones	57

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	*Ultima cotizacion anterior*
Oro al contado	217.50	217.80
» á plazos: fin de mes	218.00	218.50
» » » Febrero 8	217.50	217.50
» » » Febrero 15	217.50	218.00
» » » Marzo 31	»	»
» » » Abril 30	219.00	219.00
Cédulas Nacionales		
Série A contado	107.00	103.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	104.00	109.00
fin de mes	»	»
» C contado	92.50	92.80
fin de mes	»	93.00
» D contado	92.00	93.00
fin de mes	»	90.50
» E contado	94.50	95.00
fin de mes	»	94.00
Série A oro contado	»	74.00
fin de mes	»	72.50
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	85.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	91.80
fin de mes	»	»
» E contado	»	71.00
fin de mes	»	»
» F contado	»	64.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	61.50
fin de mes	»	61 00
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	94.00	95.00
fin de mes	»	»
» J contado	90.00	90.00
fin de mes	»	»
» K contado	»	72.00
fin de mes	»	77.20
» L contado	68.50	68.50
fin de mes	»	74.00
» M contado	65.70	66.00
fin de mes	»	74.50
» N contado	65.00	65.50
fin de mes	»	68.80
» O contado	65.00	65.00
fin de mes	»	69.00
» P contado	65.00	65.50
fin de mes	»	63.20
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»
BANCOS		
Nacional al contado	»	208.00
» fin de mes	»	188.00
» fin próx.	»	188.00
Italia y Rio de la Plata al contado	»	305.00
» » » fin de mes	»	320.00
» » » fin próx.	»	»
Del Comercio al contado	»	102.00
» » fin de mes	«	100.00
» » fin próx.		»
Constructor de la Plata al contado	76.00	75.50
» » » fin de mes	»	78.00
» » » fin próx.	»	88.00
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	87.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	85.00
» » fin de mes	»	92.50
» » fin prox.	»	101.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contad.	»	95.00
» » fin de me	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes.	»	»
» » fin pròx.	»	»
Buenos Aires al contado	»	198.00
» fin de mes	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado	»	81.50
» » fin de mes	»	80.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado	»	7.50
» » fin de mes	»	85.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado	»	85.00
» » fin de me s	»	80.00
» » fin pró	»	55.00
Agrícola Comercial al contado	»	51.00
» » fin de mes	»	55.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	95.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado	»	120.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 % pago al contado	»	160.00
» » » » fin de mes	»	»
« » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado	»	210.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	

Titulos diversos

LTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 48.00, fin de mes 48.50.

Edificadora Floresta: 25 % pago: al contado 17.00 fin de mes 19.00.

Constructora de Flores: contado 82.00, fin de mes 130.00.

Puerto Madero 40: % pago: para fin de mes 21.00

Mercado y embarcadero Rosario: al contado 107.00

Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 114.00, fin de mes 118.00.

Obligaciones Banco Constructor: al contado 6.50 fin de mes 6.80.

Matadero de la Capital 20 % pago: al contado 38.00

Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,

Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

CAMBIOS

Inglaterra	47.1/2—
Francia	4.98—5.00
Bélgica	5.00—5.02
Italia	5.05—
Alemania	4.04—4.05
Montevideo	1/4p-m
Rio de Janeiro	8.750 reis

Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Febrero 7.

Entraron hoy á este mercado 79 wagones cargados con los siguientes frutos; 407 atados de cueros lanares, 09 cueros vacunos, 4 atados de cueros de corderitos, 8 lienzos de cerda de potro, 6 cueros de potros, 185 lienzos de lana, 48 bordalesas de grasa, 2926 bolsas de maiz desgranado, 824 bolsas de trigo, 220 bolsas de afrecho, 185 bolsas de cebada, 440 bolsas de harina, 158 bolsas de papas y 28 fardos de pasto.

Ventas verificadas por los vendedores señores Moleres, Marcoartú y Ca., Alfredo Alonso y Ca, Emilio Saenz y Ca., Amadeo Jolly, Silvestre Zoppi, David Perazzo, Cerro Gonzalez y Ca., Valerio Galarce y Ca,, R. de Elizalde y Fernandez Hs., Balleto Bidart y Ca.

VENTAS

Lanas finas los 10 kilos á 7,59 centavos; id de borregas id id 7,90 id; id borregas id id id 3'50 id.

Cueros lanares al barrer el kilo id 0,57 y 0;85; id pelados id 0,32; id vacunos de campo los 10 Ks á $ 440 y 450: id de becerros id 350 cent.

Cerda de potro id 840.

Maiz morocho id 150 id 200 210 220 330; id amarillo id 180 190.

Trigo francés id 450 y 600; id candeal id 650 cent id del Rosario id 550.

MERCADO CONSTITUCION

Febrero 7.

Entraron hoy á este mercado 73 wagones cargados con una variedad de frutos.

VENTAS

Lanas finas—45 kilos á $ 9,00 8,50 8,60 8,00 7,80 por J. Ortiz; 30,000 id 8.80 7.80 7.70 7.00 id Mautalen Hº y Ca. 5000 id 7,50 7,70 id L. Osornio B, y Ca. 30,000 id 8:20 8,00 id A. Ojea; 25,000 id 9,00 7,20 id M. Mendez; 25,000 id 7,80 M. de Hoz; 25.000 id 8,80 id P. Vivanco C. y Ca.; 4000 id 7,40 id M. Marcoartú.

Lana de barriga fina—3000 id 5,60 6,70 por M. y Marcoartú; 2000 id 6,50 id Mautalen Hº y Ca. 7000 id 8,00 id J. Ortiz; 3000 id 7,80 id M. de Hoz.

Lana de borrega lincoln—3000 kilos á $ 7.30 por A. Ojea.

Cueros vacunos de campo -200 cueros á $ 4.80 por C. P. Rodriguez; 250 id 4.80 id Mautalen Hnos y Cª; 300 id 4.70 id J. Ortiz.

Cueros vacunos de matadero—150 cueros á $ 5.20 por S. Costa; 500 id 4.50 id. J. Ortiz.

Cueros Lanares de Matadero—80 docenas á $ 0,52 por S. y costa.

Sebos estilos de campo—25 cascos á $ 2,45 por M. y Marcoartú; 17 id 2' 45 id A. Ojea; 15 id 3,40 id S. y Costa.

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo, vacas y novillos 984 y terneras 226

CONSIGNATARIOS	CAPATACES PROCEDENCIAS	NÚ. CIA.
S. y Costa	C. Boudes, Saladillo	51
»	D. Darel, L. Heras	59
»	J. Chapar, Vecino	161
»	B. Irigoyen, Rodriguez	80
»	M. Buns, Tordillo	108
»	A. Cano, Cañuelas	48
»	D. Girig, Ranchos	80
J. C. Buzo	V. Capet, Saladillo	69
S A. Gomez y Ca.	P. Nutriton, Lomas	12
L. Linch »	S. Basualdo, Balcarce	309
»	A. Ruch, Ranchos	240
D. Esquivel	J. Morales, L. Heras	41
»	A. V. Bueno, Lobos	59
»	R. Mendez, Cañuelas	66
J. Davison	J. Lemos, Tandil	198
»	F. Pedraza, Mdes y Spcha	106
»	N. Tabon, Salado	80
J. B. Anasagasti	R. Montoya, Alberti	204
»	R. Moya, Monte	64
»	M. Hugo, Tapalqué	278
G. Almanza	R. Crespo, L. Heras	50
A. Ceballos	A. Paeda, 25 de Mayo	143
»	C. Barrenechea, M. Paz	60
»	J. Chaves, Brandzen	70
»	S. Buteler, L. Flores	120
Duggan hno.	I. Alan, Navarro	100
»	P. Ibana, Cañuelas	96
J. Erausquin	D. Stremen, Ranchos	60
	Total	2.095

Estaciones varias 950.

Precios

Novillos gordos carne y sebo—48,60 47, 43, 40.
1ª aparte buenas carnes—37.40, 35 33. 27.
2ª ,, flacos—17, 15, 13.
Terneros grandes—17, 16, 14. 10
,, chicas—8, 6, 5,30.
Matanza general—13, 11, 10.
Capones—250, 2, 1.60,
Cueros de novillos—7, 6, 5.
,, ,, vacas—5, 4. 3.80.
Inutilizadas 4.

Cambios sobre Europa

(A oro y á 90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Londres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Londres á 47 3/4.
« « París á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48 1/8.
« « París « 5.06.
« » Italia á 5.07 á 5,08.
« « España 5.02.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « París 5.05.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.09.
« « París 5.06
« « Amberes 5.07.
« « Hamburgo 4.06.
« « Lóndres 48.

Banco francés del Rio de a Plata

« « Paris 5.02.

Banco de la Provincia

Giros sobre Inglaterra 20 1/4.
Id id Francia 2.12.
Id id Alemania 1.71.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 7/8.
« « París 5.06.
Madrid 5.00.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.06

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.10;
Id id España id id 5.17.
Id id Francia id id 5.06;
Id id Suiza id id 5.06.
Id id Alemania 4.8.
Id « Inglaterra 48.

Banco Nacional

Giros sobre Lóndres á 20 5/8.
Id id Francia 2.16.
Id id Bélgica é Italia á 2.17
Id id Alemania 1.73.

(Oro á papel á 90 dias vista)

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Gran compañia ecuestre y acrobática dirigida por el célebre clown *Frank Brown*.—Funcion todas las noches.
Sábado 8 gran funcion.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.
Sábado 8 de Febrero.

Jardin Florida—Empresa Crespo-Millanes—Gran Compañia de zarzuela—hoy una escogida y variada funcion.
Funcion todas las noches A las 8 3/4.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet.—Sábado 8 de Febrero,—Funcion todas las noches.
Entrada 0.50 centavos.

Gran panorama de Plewna—Situado en la calle Belgrano esquina Lima.

Jardin, cafe y restaurant Belvedere—Avenida Alvear y Paseo Recoleta.
Entrada general 50 centavos.—Todos los dias, tarde y noche *Andes Argentinos*.

El Dorado—Plaza Lorea esquina Paraná—Teatro de verano.—Gran concierto cosmopolita.— Canto, prosa, baile, gimnasia, exentricidades.
Gran funcion variada todas las noches.

INTENDENCIA MUNICIPAL

SECCIONES DEL REGISTRO CIVIL

SECCION 1a—*Catedral al Norte, al Sud y Monserrat*—Limites: Paseo de Julio, Pasco, Colon, Esmeralda, Paraguay, Alsina, Sarandí, Méjico.
SECCION 2a—*San Miguel, San Nicolás y Socorro*—Esmeralda, Piedras, Alsina, Uruguay, Vicente Lopez, Callao.
SECCION 3—*Pilar*—Limites: Uruguay, Vicente Lopez, Callao, Paraguay, Cabrera, Limite de Belgrano, Límite de Flores
SECCION 4a—*Piedad*—Límites: Ayacucho, Alsina, Uruguay y Paraguay.
SECCION 5a—*Balvanera*—Limites: Sarandí, Ayacucho, Paraguay, Cabrera, Méjico, y Limite con Flores hasta Medrano y Castro Barros.
SECCION 6a—*San Cristóbal*—Límites: Solís, Caseros, Camino del Puente Alsina, Méjico, Límite con Flores.
SECCION 7a—*Concepcion*—Límites: Solís, Caseros, Chacabuco, Méjico.
SECCION 8a—*San Telmo*—Límites, Caseros, Almirante Brown, Chacabuco y Méjico.
SECCION 9a—*Santa Lucía*—Límites: Defensa, Caseros hasta Almirante Brown, Camino del Puente Alsina, Riachuelo.
SECCION 10a—*San Juan Evangelista*—Límites: Defensa, Almirante Brown, Caseros, Riachuelo.
SECCION 11a—*Flores*.
SECCION 12a—*Belgrano*.

MÉDICOS SECCIONALES

Seccion 1a, teléfono 4827, Justo P. Viera, 25 de Mayo 459.
Id 2a, id 223, Inocencio Z. Arce, Chacabuco 322.
Id 3a, id 910, Manuel Dellepiane, Cerrito 320.
Id 4a, id 909, Lorenzo Martinez, Victoria 740.
Id 5a, id 3294, José M. Irizar, Piedad 1756.
Id 6a, id 3258, Eduardo Pittaluga, Belgrano 1636.
Id 7a, id 3024, Manuel de la Cárcova, Rodriguez Peña 145.
Id 8a, id 4832, Pedro Ganduglia, Entre Rios 727.
Id 9a, id 4093, Marcial V. Quiroga, General Lavalle 1770.
Id 10a, id 1117, Fernando Alvarez, Larrea 45.
Id 11a, id 4320, Ramon Gimenez, Rivadavia 2711.
Id 12a, id 4826, E. Klarpemback, San Juan 2024.
Id 12a, id 5424, Diego Lima, Rioja 2322.
Id 13a, id 2540, Luis de la Cárcova, Artes 1069.
Id 14, id 639, M. Martinez Burzaco, Defensa 829.
Id 15a, id 3296, Cárlos Malbran, Libertad 225.
Id 16a, id 4795, Isaac Larrain, Independencia 816.
Id 17a, id 5584, José Picado, General Soler, 173.
Id 18, id 4841, Juan Caldumbide, Santiago del Estero 1094.
Id 19, id 4641, Francisco Otaño, Bolivar 1044 con licencia; lo reemplaza el Dr. Mac Duggal, Salta 3660,
Id 20a, 5343, Ramon Ibarra, Suarez 391.
Id 21, id 5533, Benjamin Martinez, Santa Fé 2271.
Id 22a, id 4822, Ernesto Cabral, Piedras 960.
Id 23a, id 5547, Benjamin Cortina, Larrea 844.
Id 24a, id 6036, Cárlos Thiriot, Rivadavia 4921.
Id 25a, id 6040, Facundo Larrosa, Constitucion 12, Flores.
Id 26a, id 6021, Miguel Figueroa, Buenos Aires 64, Flores.
Id 27a, José J Rives, Progreso 441.
Id 28a, id 4413, Norberto Perez, 24 Noviembre 393.

DOMICILIO DE LAS PARTERAS MUNICIPALES

Secciones en que prestan sus servicios

Seccion 1a, 2a, 3a, 4a, 13a y 15a, teléfono 3849, Antonia Cueto, Artes 1238.
Seccion 5a, 7a, 9a, 11a y 24a id 790, Julia Bianchini, Defensa 866.
Secciones 6a, 8a, 10a, 18a y 27a, id 4798, Eugenia B. de Benavente, Cochabamba 1560.
Secciones 14a, 16a, 19a y 20a, id 4797, Dolores Casado, Montes de Oca 924.
Secciones 12a, 25a, 26a y 28, id 4387, J. Lascano C. de Marin, Maza 322.
Secciones 17a, 21a, 23 y 22, id 2859, Maria Gonzaez, Artes 997.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en en-enfermedades venéreo-sifilíticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061.
N. 64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.
N. 15p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano ca-lle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cris-tales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera sur-tirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N15 p.

Alquílanse dos hermosas piezas amuebladas en casa de familia del país, casa decente y ventilada, Montevideo nº 1346.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—ab1º p.

Parroquia de San Nicolás.—La Junta Inscrip-tora de la Parroquia de San Nicolás, se reune los dias Juéves y Domingos de doce á tres p. m., en el local del Juzgado de Paz, calle Suipacha 721; para atender los reclamos de que habla el artículo 9 de la ley de elecciones.
La componen los señores Domingo E. Diana, Julio Mendez y Bernardo Garay.
N.351v.20Ero.

Se ofrece para niñera una joven española. Tiene referencias. Ocurrir Moreno 681.

En Adrogué 3 piezas amuebladas ó una casa amueblada para alquilar en Adrogué se necesita. Por condiciones Hotel de Paris pieza n.º 5.

Establecimiento balneario de C. Cabanetti.— Balcarce 270.

Hoteles y casas particulares que quieran sur-tirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Se vende por no poderlo atender el café Ave-nida de Montes de Oca nº 869 al lado del Juzgado de Paz, Registro Civil y Comisaria.
Se hace buen diario y el alquiler es muy módico.
Cárlos Clarner. Nº. 369.

AVISOS ESPECIALES

Juan S. Etchart, rematador y comisionista Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.
Se adelanta dinero sobre hipoteca.
Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).
perm.

Comision de Higiene

DE SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle de California 1177 entre General Hornos y Herrera, Barracas al Norte.

Se reune todos los Lunes á las 8 p m.

Nº 226.

Se vende una preciosa casa quinta propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta a plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas compet ntes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas l·s comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el Boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m|n. série N. Su dueño se despernde de esa hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé núm. 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.

AVISO

Se hace saber al público, que por escritura privada, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Clarfeld etc. Bock, por separacion del sócio D. Rodolfo Bock, quedando á cargo del activo y pasivo Don Federico Clarfeld; y cuya escritura de disolucion se ha mandado inscribir por el señor Juez de Comercio Dr. D. Pascual Beracochea, en el Registro Público de Comercio, por decreto de fecha veinte y dos de Enero del corriente año.---Buenos Aires, Enero 23 del 1890.

N.º 365 v. 30 e.

AVISO

La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la denominacion de M. Rossi y Hermano, compuesta de Don Juan y Don Márcos Rossi, ha quedado disuelta de amigable acuerdo, desde el siete de Enero del corriente año, quedando su activo y pasivo á cargo de Don Juan Rossi, segun todo consta de la escritura pasada ante el escribano Don Eduardo Durao. —Buenos Aires, Enero 30 de 1890.

Nº. 370 v. 4 F.

PRIMER PREMIO

40.000 PESOS M|N.

A MAS

10.000, 5,000

1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor de La Plata, para el sorteo que tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890 correspondiente al 15 de Enero de 1891, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otros que siguen la tabla de sorteo.

Con el desembolso de 1 0 pesos m|n. mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.

Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el Banco Constructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.

N346v15Mzo.

A los accionistas del Banco Constructor de La Plata

De conformidad con el art. 1º tít. VI de los estatutos, el consejo de administracion convoca á los señores accionistas de este Banco, á la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el lúnes 10 de Febrero de 1890, á la 1 p. m, en el local del Banco calle Reconquista, al lado del Banco Nacional con el objeto de:

1º Presentar la memoria y el balance general del ejercicio vencido.

2º Acordar el dividendo.

3ª Reducir el capital de acciones hasta cinco millones, retirando de la circulacion 100.000 acciones; 50.000 por ahora y las restantes 50.000 cuando lo encuentre conveniente el Consejo. Por las acciones á retirar y anular, el Banco emitirá bonos al interés fijo de 12 o|o anual, pagaderos semestralmente, Estos bonos tendrán fuerza chancelatoria y el Banco los recibirá á la par por compra de propiedades. El Banco amortizará estos bonos mientras dure la Sociedad.

4º Autorizar al Consejo para recibir hasta la suma de dos millones de pesos ó sean 200,000 obligaciones á premio emitidas en Diciembre 31 de 1888, á la par de ps. 10 m|n. cada una, en pago por compra de propiedades.

5º La eleccion de 3 consejeros titulares y 6 suplentes en reemplazo de los salientes que son los señores Fortunato Cichero, Carlos M. Schweitzer, Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini y Rafael Hernandez que han cumplido su mandato,

6º Nombramiento de dos accionistas, para la revision y aprobacion del balance general.

Al mismo tiempo se hace presente que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea en virtud del art. 7 tít. VI de los estatutos, los accionistas deberán depositar las acciones ó certificados, con anticipacion de 10 dias al de la reunion, en la caja del Banco, ó presentar boleto de depósito de un Banco, á fin de que la secretaria les muna de una boleta, en la que se exprese el número de votos, á que tengan derecho, la que á la vez les servirá de entrada.—Buenos Aires, Enero de 1890.—*Carlos M. Schweitzer*, Director principal. 366 v8F

REMATES JUDICIALES

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las cinco de la tarde en una propiedad situada en la calle Lorea 155 y 157 entre Alsína y Victoria con 5 piezas de material y dos de madera, en terreno de 15 mts. 36 cent. de frente al Este por 15 met. 15 cent. de fondo al Oeste, debiendo observarse que el muro divisorio del costado no ocupa su verdadera posicion, pues entra en el terreno. Tasado en la suma de 34.824 ps. m. n, Base de venta 23.216.34 ps. 271v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las cinco de la tarde en una casa de la calle Lorea 165 y 167, tiene 6 habitaciones y un galpon en terreno de 14 mts. 72 centímetros de fte. al Este y 15 met. 15 cent. de fondo al Oeste, debiendo observarse que el muro del costado Norte de esta posicion avanza sobre la propiedad contigua de la misma sucesion. Tasada en 37.596.50 pesos. Base de venta 2|3 partes que son 25064.34 pesos. n371v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las seis de la tarde, de una casa situada en la calle de Moreno entre las de Entre Rios y Pozos, núm. 1871, con 7 piezas de material con techos de azotea. con dos hiladas de ladrillo sobre tirantes de pino tea, cielos rasos de lienzo, pisos de baldosa, puerta de fierro en el zaguan y en el fondo, cocina, letrina, pozo etc. en el terreno de 7 met. 75 cents. de frente al Sud, y 57 mts, 75 cents. de fondo al Norte. Tasado en la suma de 44.283.20 ps. Base de venta 2|3 partes que son 29522 80 pesos. n372v.6m.

—

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las seis de una casa alta y baja calle de Pozos 270 y 72 entre Alsina y Moreno. El terreno se compone de 8 mets. 66 cents. de frente al Oeste por 27 met. 27 cent. de fondo al Este. El edificio es de altos y bajos. la parta baja tiene 6 piezas, cocina, letrina, pozo, etc. rebocada 3 en cal con entrepiso de tirantes de pino tea, piso de baldosa, puerta de calle de cedro, puerta de fierro en el zagnan. Planta alta—Consta de 6 habitaciones en barro, teniendo celocias de pino en las puertas exteriores, escalera depino, vidriera en el vestíbulo, bomba y un pequeño cuarto de tabla. Tasado en 27.373 ps. Base de venta 2|3 partes que son 18.248 ps. n372v.6m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 5 de la tarde, en la parroquia de San José de Flores, calle **Rivadavia 374** antiguo entre las de Porvenir y Lamadrid, el terreno se compone de 11 mts 69 cents de frente al Norte por 60 mts 62 cents de fondo al Sud, el edificio se compone de 8 piezas de material con techos de azotea, con 2 hiladas de ladrillos y una de baldosas, con tirantes y alfajias de madera dura, reboque en cal, pisos de tabla, cielos rasos de lienzo, pátios embaldosados, puerta de reja en el primero y segundo zaguan, algibe con brocal enlozado y pilares de fierro, un zarzo de fierro de 30 mts de largo, cocica de material con cocina de fierro, fogon enlozado, con techo de fierro de canaleta. Tasado todo en 18772,87 ps. Base de venta las 2/3 partes que son 12515,26 ps. m/n. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 5 y 1/2 de la tarde en Flores, calle **Porvenir** entre Rivadavia y Union, linderos al Norte, en parte con el terreno de la misma sucesion por la propiedad anterior; al Este con la misma sucesion, al Oeste la calle Porvenir y al Sud con Barragan y Dr. Juan Lacoste, se compone 17 mts 32 cent de frente al Oeste por 49 mts 36 cent de fondo al Este. Tasado en la suma de 8765,90 ps. Base de venta 2/3 partes 5843,91 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 6 de la tarde de un terreno en Flores calle **Rivadavia** entre las de Lamadrid y Porvenir, son sus linderos al Norte calle Rivadavia, al Oeste con parte de la misma sucesion y en parte con el Sr. Gonzalez Pinto, al Sud con Barragan y al Este con el doctor Diana, se compone de 19 mts 91 cent de frente al Norte, siendo el contra frente ó sea el costado Sud de 20 mts 35 cent el fondo al Sud es por el costado Este de 72 mts 15 cents y por el del Oeste de 74 mts 22 cents. Paredes medianeras, pozo de balde con brocal de material y pilares y armazon de fierro. Tasado en la suma de 18246,44 ps. Base de venta 2/3 partes que son 12.164,29 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 2 de la tarde, en la parroquia de Barracas al Norte situado en la calle **92 ó Ituzaingó**, son sus linderos al Sud calle en medio Dª Victoria Suarez, al Norte y Este Dª Melchora Surez, al Oeste D. Enrique Tompson y doña Catalina Parodi, se compone de 8 mts 66 cents de frente al Sud á la calle 92 y 39 mts 40 cents de fondo al Norte por el costado Este, y por el del Oeste, que se compone de dos partes en la 1ª 24 mts 51 cents y en la 2ª 12 mts 64 cents, contra frente 8 mts 66 cents. Tasado en la suma de 6,741 ps. Base de venta 2/3 partes que son 4,494 ps. 372v.9m.

—

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 2 1/4 de la tarde, en Barracas al Norte, calle **134** esquina á la **96**. Son sus linderos al Norte 96, al Este por formar esquina la Nº 134 al Sud D. Antonio Madoyel y al Oeste D. José M. Romero. Se compone de 14 mts 72 cents de frente á la calle 96 y 43 mts 30 cents de frente á la 134. Tasado en la suma de 18460,60. Base de venta 2/3 partes que son 12311,08. Estas 9 propiedades pertenecen á la testamentaria de Dª Mariana Irriart de Lacoste y mandadas vender por órden del señor Juez Dr. E. Angel S. Pizarro. Los autos tramitan por la secretaria del señor Mariño en los Tribunales calles Rodríguez Peña y Charcas. Por mas datos al rematador Perú 261 á las 2 ó Cangallo 2282 de 11 á 12. 372v.9m.

REMATES GENERALES

FUNES Y LAGOS

Gran remate fiscal

El Superior Gobierno, en atencion á las necesidades absolutas que trae consigo un tan enorme movimiento inmigratorio existente en la República ha resuelto fundar en la Colonia Yeruá, provincia de Entre Rios y sobre la misma costa del Rio Uruguay un importante Pueblo por lo que ya amojonado el terreno y dividido en quintas á mas de la ventaja que cada chacra tiene su bonita y cómoda casa, ha de ser, sin disputa pueblo de un inmenso porvenir.

El producto de tan importante Remate será destinado íntegro por el Superior Gobierno de la Nacion á la construccion de edificios públicos, por lo que ya se han reseruado terrenos apropiados para dicho efecto.

—

De la colonia **Yerua**, sobre la costa del Uruguay. Venta por órden del Superior Gobierno de la Nacion con arreglo á la ley nº 2419 y el decreto de 9 de Enero del presente año, procederemos á la venta en remate público de los terrenos destinados á pueblo y qiuntas de la colonia mencionada. Este importante remate se efectuará en nuestra casa **San Martin núm. 153.**

El Martes 25 de Febrero á la 1 p|m; debiéndose continuar el **Juéves 27** á igual hora, hasta su terminacion. Por el siguiente decreto puede todo el mundo imponerse de las ventajas que el S. G. acuerda á los compradores. DECRETO—Art. 1.º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enaganacion en remate pública de los lotes del pueblo de la colonia **Yerua** y quintas de la misma, que han sido medidas y amojonadas por los agrimensores Virasoro y Aubone.

Art. 2.º La enagenacion se hará en esta capital prévia la publicacion de avisos por 30 dias.

Art. 3º El precio de la venta se abonará la mitad al contado y el resto á 180 dias con el interés de siete o|o anual.

Art. 4º El Departamento de Tierras y Colonias, dará á los martilleros nombrados, cópia de los planos respectivos y las instrucciones que juzguen convenientes para el mejor resultado de la venta, cuidando se reserve para edificios públicos los lotes necesarios en el pueblo.

Art. 5º Comuníquese, publiquese y dese al R. N. —JUAREZ CELMAN—*N. Quirno Costa.* A todo comprador se exijirá el 5 o|o en garantia de la compra. Plazo para escriturar 30 dias.

Nº. 364. v. 25 Fº.

FUNES & LAGOS

—

TRANSFERIDO HASTA EL 2 DE MARZO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DARSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 2 DE MARZO DE 1890

A LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

—

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art. 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

—

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211.

AVISOS NOTABLES

LOTERÍA DE CÓRDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

LOTERIAS QUE JUEGAN EN FEBRERO DE 1890

	Premios	*Suertes*
Juéves 6	25.000	1000
Juéves 13	10.000	1000
Juéves 20	10.000	1000
Juéves 27	10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana. Los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68, donde se reciben pedidos de billetes para la venta; Montevideo, Chile, Brasil y otros puntos del interior y exterior, por sus respectivos agentes.

Córdoba, Febrero 1 de 1890.—*Gregorio Fernandez*, administrador.

perm

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

PRIMER PREMIO

MEDALLA DE PLATA

264 per.

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas durante *quince dias* para la impresion del anuario de Correos y Telégrafos, bajo las bases siguientes:

Las propuestas se presentarán en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando el certificado correspondiente que acredite haber depositado el licitador, en el Banco Nacional y á la órden del Sr. Director General, una suma equivalente al 5 o|o del importe total calculado del contrato.

La impresion deberá hacerse en papel igual al que existe como muestra en la Secretaria de Correos de la Direccion.

El proponente manifestará el plazo máximo dentro del cual ha de entregar la edicion completa del anuario.

El precio deberá calcularse bajo la base de pliego de 8 pájinas por cada tiraje de un mil ejemplares.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó de rechazar todas si así lo encuentra conveniente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la secretaria de Correos de la Direccion General el dia 21 de Febrero de 1880 á las 3 p. m.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1890—*T. de Veyga.*— Secretario. v. 21 F.

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÈGRAFOS

Buenos Aires, Enero 29 de 1980.

Siendo necesario que el dia 1.º de Febrero próximo, dé principio el servicio de cartas con valores declarados con las naciones extranjeras que á él se han adherido.

El Director General resuelve:

1.º Desde el dia 1.º de Febrero del corriente año, las Oficinas de la República autorizadas para efectuar el servicio interno de cartas con valor declarado, deberán asi mismo aceptar las que le fueren presentadas para su espedicion á los paises que han adherido á este servicio y que se indicarán en el cuadro adjunto.

2.º El despacho directo de los valores declarados á los paises de destino, queda á cargo exclusivo de la Oficina de certificados de la capital, la que será intermediaria entre las demás oficinas y los puntos de destino á los efectos de su expedicion y recepcion.

3.º Para mejor conocimiento del público las oficinas que deben hacer este servicio fijarán en el paraje mas visible en ellas, un cuadro que contenga, además de las instrucciones esenciales sobre la materia, los nombres de los paises que admiten los valores declarados en carta y el derecho y porte que la administracion percibe por cada una de aquellas.

4.º En la parte superior del sobre debe inscribirse con todas sus letras y cifras el monto del valor declarado, en francos y céntimos de esta moneda.

Si el valor, fuere declarado en moneda de franco, deberá indicarse su equivalente en francos y fracciones de este, haciéndose esta inscripcion debajo de la que corresponda á la anotacion de la declaracion del valor por la moneda real que ha originado la conversion.

5.º Las Oficinas de la República habilitada para este servicio, deben expedir en una sola guia, las cartas con valor declarado, para esta Capital y para los paises extranjeros.

6.º Los casos no comprendidos en la presente resolucion, se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento interno del servicio de valores declarados.

7.º Comuníquese etc., etc.—*J. Cárcano.*—*T. de Veiga.*, Secretario.

—

Buenos Aires 29 de 1890.

Siendo necesario rodear las mayores garantias al servicio de cartas conteniendo valores declarados el director general—

RESUELVE:

1º La recepcion y expedicion de las cartas conteniendo valores declarados deberá verificarse en lo sucesivo en las oficinas cabeceras de distrito, bajo la vijilancia personal de los encargados de estas y de los contadores interventores de las mismas, y en las demás oficinas autorizadas para efectuar este servicio del jefe de ella y del empleado inferior inmediato.

2º A los efectos de la anterior disposicion los empleados mencionados levantarán á la recepcion y expedicion de cada balija un acta en la que detallarán el número de valores recibidos ó expedidos, nombres de los destinatarios, localidad de destino, oficina de orijen, fecha y número de la guia ordinaria que corresponda, cantidad declarada en cada pieza y nombre del empleado conductor.

3º Suscrita por el encargado de Dislrito Contador Interventor ó por los demás empleados á que ya se ha hecho referencia el acta mencionada y archivada convenientemente el primero de estos dará aviso telegráfico al de la Oficina de destino de la re-

mision de los valores declarados, especificando el monto que representa cada uno, el nombre de las personas á quienes vayan dirigidas, dia y hora de su espedicion y número ó série del saco que los contenga.

4 Queda absolutamecte prohibido al personal de las Oficinas ò Distritos no especificados en esta resolucion intervenir directa ó indirectamenie en lá apertura ó espedicion de correspondencias conteniendo valores declarados, bajo la responsabilidad personal de los encargados de Distritos ò Jefes de Oficinas pudiendo únicamente hacerlo en los casos que se refiera á recibirlos del público ó efectuarles su entrega.

5º En los casos en que por interrupciones de las líneas telegráficas no pudiera tramitarse el aviso respectivo de estados de distrito ó de oficinas deberán asistir igualmente á la recepcion de todas las balijas que llegasen antes, de que se hubiere efectuado su apertura en prevision de que ellas pudieran contener cartas con valores declarados.

6º Tanto los encargados de distrito como los jefes de oficina que deben intervenir en este servicio serán en casos de sustraccion ó pérdida de valores, declarados personalmente responsables de su falta siempre que no justificaran debidamente el jiro ó destino que hubieran dado á ellos.

7.º En ausencia de los encargados de Distrito ò de Oficinas ampliamente justificada, podrán ser estos reemplazados á los efectos de esta resolucion por el empleado que los represente y en caso que lo fuera el contador interventor, lo sustituirá el empleado de mayor categoria, bien entendido que siempre que los encargados mencionados delegasen indebidamente los deberes que por esta resolucion se les impone serán severamente castigados.

8.º Comunicar, registrar y archivar la presente resolucion.

R. J. Cárcano.—T. de Veiga., Secretario

Comisaria de Guerra

AVISO

Se avisa á los pensionistas militares que el dia del corriente, se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., debiendo cerrarse el dia 23 del mismo.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1890.

El Habilitado.

N.º 360 v. 23.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. — Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm. 8p.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

40.000 $** **$ 40.000

OBLIGACIONES

DEL

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

40.000 PESOS PRIMER PREMIO 40.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El 7º sorteo tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890, correspondiente al 15 de Enero de 1891 á las 3 p. m., en el antiguo local del Banco, calle San Martin 32, ante el señor Inspector del Superior Nacional, dos escribanos del Consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad, y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio, menor de 15 pesos m|n, se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidades convenidas, participa á los sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y la Plata.

El premio de 100.000 pesos en el sorteo del 15 de Diciembre 1889 lo obtuvo la señora Ciuditta Pedercini Revelli, con un documento que solo habia pagado dos pesos.

Núm. 345 v. 15 M.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPANIA ANONIMA DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 pagiuas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de a Provincia y de la Nación.

123 pm

SASTRERIA

DE

JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Ca cuenta con un buen surtido de casimire francese ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
«Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus« los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central à las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Follock*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id.	5 »	4 »
d id id 90 id.	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual
Por descuentos de letras y pagarés,
Interés ú otros valores. . . . . . á convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o|o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o|o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa diero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 3 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde estafecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.

N 28 p.

LICITACIONES

Policia de la Capital

Aviso de licitacion

Habiéndose presentado un solo proponente en la licitacion de calzado para agentes del Departamento que tuvo lugar en la fecha, llámase á nueva licitacion por el término de diez dias.

Las propuestas se presentarán en el despacho del Sr. Jefe de Policia el dia 4 de Febrero á las 2 p. m. de acuerdo con las bases del aviso anterior ampliándose la cantidad indicada á ochocientos pares de botas y dos mil cuatrocientos setenta y dos pares de botines, debiendo quedar concluida la entrega del calzado el 30 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1890.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes,

N.º 367 v.4 Fbre.

Policía de la Capital

Aviso de licitacion

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de Policia por el corriente año.

Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho (2728) kilos de maiz de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364 afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por (1000) kilos. Las entregas se harán en las caballerizas y en las Comisarias que se designan y solo por las cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de conocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banro Nacional el 5 o/o del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del señor Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente al dia Jueves 13 de Febrero próximo, á las 2 p. m. en el despacho del Jefe de policia y se abrirán en presencia de este, los interesados y Escribano de Gobierno.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion de forraje administrado.—Buenos Aires, Enero 13 de 1890.—Alejandro Toronzo—Comisario de órdenes.

Nº. 361 v. 13 Fbro.

Comisaria de Guerra

Aviso de licitacion

El 20 del corriente, tendrá lugar una licitacion por propuestas cerradas para la provision de útiles de comedor para los alumnos de la escuela de cabos y sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta Comisaria hasta las 4 p. m. del dia 18.—Buenos Aires, Enero 11 de 1890—*El Comisario General.*

N.º 362 v. 14 Fbro.

Comisaria de Guerra

LICITACION

El 6 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la promccion de 40 colchones y 80 almohadas de lana y refaccion de 100 colchones, con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 5.—Febrero 6 de 1890.—*El Comisario General.* Nº. 378 v. 6 Mzo.

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los articulos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.
54 camas dobles de idem.
3 mesas de un largo de 13 m. cada una.
1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.
3 mesas para oficinas: 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para ia Oficina de Trabajo.
35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.
1 cocina económica para 214 personas, con su caño correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.
1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.
30 metros de cadenas de hierro galvanizado.
2 roldanas de fierro.
3 baldes de fierro galvanizado grandes.
56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.
15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.
645 cucharas de fierro blanco.
645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,
64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. m[n á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos m[n, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario General de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4de 1889 *E. H. R...* Secretario

N.312v.4deEnero.

Departamento de Obras Públicas

LICITACION

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8), se recibirán propuestas para la construccion de letrinas y refacciones de la Escuela Normal de Maestros de San Juan, de acuerdo con los planos, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m[n y acompañadas de un certificado de depósito por valor de pesos 40 m[n hecho en el Banco Nacional y á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la Obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Enero próximo en dicha Secretaría á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Diciembre 19 1889.—El secretario,

N.348v.21 Ero

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil franco-oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 15 de Enero de 1890, en las legaciones de la República en Europa y á la Sociedad de Bellas Artes de la Capital, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oporuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el verídicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Carcano.

Nº 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida 8, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio Quinto, en Villa Sarmiento (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planes, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estará á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *mil ciento setenta y seis con noventa y tres centavos moneda nacional* (1176 $ 93 m[n) de curso legal, á la órden del Director de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 9 de Enero de 1890 á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1890.—*El Secretario.*

n 331 v. 9 E.

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga,* secretario.

318 v. 6 En.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarífa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga.* secretario.

317 v 6 E.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima convenient sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga,* Secretario X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Figueroa, Matara, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosario el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga,* secretario. X

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz. se hace saber á doña **Paula Espinosa**, por medio del presente, en los autos que sigue contra doña Carlota Guillin de Pastorino, sobre reivindicacion, que habiendo solicitado el representante de la demandada se señale dia y hora para que la parte actora compareciera á absolver un pliego de posiciones que en el acto de la audiencia presentará, el señor Juez proveyó lo siguiente:—Bueno Aires, Noviembre 14 de 1889. Resultando de la manifestacion hecha por el señor don Márcos Arredondo, que no se indica en la misma el domicilio actual de su cedente, hágase la notificacion qne se solicita á doña Paula Espinosa, por medio de edictos, para que comparezca el dia ocho del entrante Enero a las tres de la tarde á absolver el pliego de posiciones que se ofrece presentar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, publicándose aquellos por quince veces en los periódicos «Boletin Judicial» y «Figaro».—Luis Mendez Paz.—Ante mí:—José Camilo Gutierrez. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias á **Don Manuel Piñero** para que comparezca á estar en juicio por sí ó por medio de apoderado, en el espediente promovido por su esposa **Doña Eulogia Iparraguirre de Piñero**, solicitando venia supletoria para poder vender la parte que le corresponde en la finca calle Corrientes número 1070, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1889.—*Santiago Fontana*—Secretario.—Oficina Calle Charcas y Rodriguez Peña. X

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Emiliano Navarro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1889. *Modesto Benavente*—Secretario.

N.359v.1ºFbro.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Greco** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889 —*Ireneo Linca.* —Secretario. Nº. 335 v. 10 E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Bartolomé Guastavino**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1889.—*Eduardo Mansilla.* n. 221 v. 10 E.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **José Juan Vernis** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 3 de 1890—*Cárlos Silveyra*—Secretario.

376 v. 8 Mzo.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*Modesto Berrarente*, secretario.

N.314v.2Enero.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis F. Posse, se cita por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Palomeque de Venturini**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1890—*Ezequiel Reppeto.*—Secretario.

No. 374 v. 7 M.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida,** ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. Nº325v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benjamin Posse**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1890.—*Juan B. Palacios.* N. 377 v 8 Mzo.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario. Nº328v.7E.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889 —Angel E. Raggio, Secretario.

Nº326v.10E.

Por disposicion el señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D. Agustin y Da. Valentina Reppeto** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezan por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho por ante la secretaría del que suscribe.

Buenos Aires, Enero 28 de 1890—*Eduardo Munilla.*

Nº. 375 v. 7 M